

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 58/2010, de 13 de septiembre, por el que se establece la estructura y el currículo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

Mediante este Decreto Foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado medio que permite la obtención del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 17 del Real Decreto 1538/2006, de 5 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relaciona la cualificación profesional que se ha tomado como referencia. Esta cualificación profesional, Farmacia, regulada mediante el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, configura un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en la que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza-aprendizaje.

4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división, además de facilitar la organización de las actividades de enseñanza-aprendizaje en las ofertas formativas ordinarias, permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

5

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde la Educación Secundaria Obligatoria, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

6

Finalmente, el último elemento que regula este Decreto Foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día trece de septiembre de dos mil diez,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

1. El presente Decreto Foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, correspondiente a la Familia Profesional de Sanidad en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- Nivel: 2-Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE - 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como, la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente Decreto Foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Farmacia y Parafarmacia y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente Decreto Foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este Decreto Foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, en tanto se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo desde la Educación Secundaria Obligatoria.

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el artículo 7 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, podrán acceder al ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Así mismo, y según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, podrán acceder a la formación profesional quienes, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba regulada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener diecisiete años, como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permite el acceso mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a los ciclos formativos de grado superior en los términos establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

3. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permite el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico en Farmacia, al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los establecidos en el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, son los que figuran en el Anexo 4 de este Decreto Foral.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales se estará a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este Decreto Foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este Decreto Foral.

Artículo 10. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este Decreto Foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de

ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente Decreto Foral.

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas, se concretan en el Anexo 6 C) del presente Decreto Foral.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este Decreto Foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos/as. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantee la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.—Equivalencias del título.

1. De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, el título Técnico Auxiliar de Farmacia, tendrá los mismos efectos profesionales que el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia cuyo currículo se regula en este Decreto Foral.

2. Así mismo, el título de Técnico en Farmacia, regulado por el Decreto Foral 212/1998, de 29 de junio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Farmacia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia cuyo currículo se regula en el presente Decreto Foral.

Disposición adicional segunda.—Otras Capacitaciones profesionales.

El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

Disposición adicional tercera.—Ejercicio profesional.

El Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se podrá utilizar como una de las especialidades definidas por el Servicio Navarro de Salud para el ejercicio profesional en el ámbito de la farmacia hospitalaria.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición transitoria única.—Proceso de transición y derechos de los alumnos/as del título anterior.

Quienes no hubieran completado las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia establecido en el Decreto Foral 212/1998, de 29 de junio, dispondrán de un período transitorio para la obtención del mismo. El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra facilitará los procedimientos de obtención de dicho título en el marco regulador que, a tales efectos, se establezca.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única.—Derogación normativa.

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto Foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.—Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 5 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, el currículo objeto de regulación en el presente Decreto Foral a partir del curso escolar 2010/2011.

Disposición final segunda.—Entrada en vigor.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 13 de septiembre de 2010.—El Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma.—El Consejero de Educación, Alberto Catalán Higuera.

ANEXO 1

Referente profesional

A) Perfil Profesional.

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

La cualificación y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia son las siguientes:

SAN123-2: Farmacia, que comprende las siguientes unidades de competencia:

—UC0363-2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

—UC0364-2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

—UC0365-2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

—UC0366-2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

—UC0367-2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

—UC0368-2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.

2) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

3) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

4) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.

5) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

6) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

7) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

8) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

9) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

10) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

11) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

12) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

13) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

14) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

15) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

16) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

17) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

18) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

19) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

20) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

21) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

22) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

B) Sistema Productivo.

a) Entorno profesional y laboral.

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y, en general, productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

—Técnico en Farmacia.

—Técnico Auxiliar de Farmacia.

—Técnico de Almacén de Medicamentos.

—Técnico en Farmacia Hospitalaria.

—Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

b) Contexto territorial de Navarra.

Con la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica, Navarra optó por un modelo de flexibilización planificada, que ha permitido la instalación de nuevas oficinas de farmacia dependiendo de la voluntad y el interés de cada profesional, puesto que sólo se restringe la apertura a una distancia mínima entre ellas de 150 metros y a un número máximo total de oficinas de farmacia no superior a una por cada 700 habitantes y localidad.

La ley Foral de Atención Farmacéutica reconoce a los ciudadanos, entre otros, los derechos a:

—La libre elección de oficina de farmacia, así como a la asistencia y asesoramiento del farmacéutico.

—Recibir una atención farmacéutica en condiciones de igualdad y de acceso próximo y eficaz.

—Recibir la información objetiva necesaria para emplear adecuadamente los medicamentos y productos sanitarios.

—La confidencialidad de todos los datos sobre su estado de salud y sobre los medicamentos y productos sanitarios que les sean dispensados.

—Recibir consejo farmacéutico con garantía de privacidad, confidencialidad, gratuidad, con claridad y por escrito si así lo solicita.

Esta ley ha hecho que el número de farmacias en Navarra haya aumentado, por lo que el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia ha de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado.

La farmacia es un sector en continuo desarrollo y así, en los últimos años, se está observando una evolución desde un modelo centrado en el medicamento hacia un modelo centrado en el paciente. Este nuevo modelo lleva consigo la denominada atención farmacéutica, cuya práctica va más allá del mero consejo farmacéutico y de la dispensación activa que venían realizándose hasta ahora, para verse acompañado por el seguimiento farmacoterapéutico y por la implantación de nuevos servicios que puedan dar un valor añadido a la oficina de farmacia.

En el desempeño de estas nuevas tareas, el técnico que se regula en este decreto foral puede ser de gran ayuda para el farmacéutico, ya que el currículo da respuesta a las demandas que el sistema sanitario estable para este perfil profesional.

Entre los nuevos servicios que ofrecen las farmacias hay que destacar la importancia que están adquiriendo en Navarra los sistemas personalizados de dosificación, lo cual ha sido objeto de determinación de criterios por parte del Departamento de Salud.

También se está observando en Navarra un importante crecimiento de la homeopatía y la fitoterapia, por lo que su conocimiento también está contemplado en la formación de este técnico.

Otro aspecto importante en la actividad de las oficinas de farmacia es la demanda creciente de los restantes productos de parafarmacia tales como los referentes a la dermofarmacia, la nutrición, los productos infantiles, la ortopedia, etc. En lo relativo a este capítulo se tiene en cuenta, a su nivel, la formación para la detección de los denominados "productos milagro" es decir, aquellos productos que se venden como remedios curativos o para potenciar ciertas propiedades o facultades del organismo y que pueden tener efectos sobre la salud.

En lo referente a aspectos de gestión y administración, todas las oficinas de farmacia de la Comunidad están informatizadas y, teniendo en cuenta la implantación de la receta electrónica se contempla la formación que permite a estos profesionales trabajar con estas nuevas tecnologías, prestando especial atención a las exigencias establecidas en la ley de protección de datos.

Otra perspectiva a tener en cuenta es la creciente importancia que está tomando la responsabilidad social corporativa en la farmacia al igual que en el resto de actividades profesionales. En este sentido, hay que destacar los programas de reducción de daños y riesgos de las toxicomanías, tanto el programa de dispensación de metadona como el PIJ (programa de intercambio de jeringuillas).

c) Prospectiva.

La tendencia del sector sanitario va a potenciar las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos. Para ello se promoverá un modelo de atención farmacéutica que tiende a la generalización del seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de conseguir la máxima efectividad de los medicamentos que el paciente ha de utilizar.

El seguimiento farmacoterapéutico personalizado se realiza mediante la detección, prevención y resolución de problemas relacionados con la medicación. Este servicio implica la colaboración del propio paciente con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de mejorar resultados en su tratamiento. El adecuado desarrollo del seguimiento farmacoterapéutico personalizado requerirá un esfuerzo especial de estudio y formación continua, y además el profesional deberá desarrollar habilidades nuevas que le permitan mejorar su comunicación con el paciente y con otros profesionales sanitarios.

En el modelo tradicional de farmacia, se atiende a las necesidades del usuario por medio del llamado consejo farmacéutico. Sin embargo, el cambio de modelo introduce nuevos elementos, fundamentalmente una actitud más activa y una asunción de responsabilidad profesional sobre el resultado del uso del medicamento en todos los actos de dispensación, de manera que esta atención no sea un fin sino un medio. La actuación del profesional en este caso debe ir orientada a discernir la posible existencia de problemas potenciales, e ir acompañada de instrucciones sobre la adecuada utilización del medicamento.

El constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una gran demanda por parte del usuario, introduce cambios que aconsejarán fomentar la formación adecuada en actividades de venta para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

En lo referente a aspectos de gestión y administración, la mayoría de las oficinas de farmacia están informatizadas y se aprecia una inversión creciente en nuevas tecnologías al servicio de la mejora de la prestación farmacéutica; ello exigirá la formación adecuada del personal auxiliar en estos campos.

Finalmente, hay que tener en cuenta los continuos cambios en el sector; tal es el caso de la Dermofarmacia que debido a los avances de la cosmética, generan continuamente nuevas formulaciones e ingredientes activos; o el caso de la Fitoterapia, que considera los posibles efectos

de los productos naturales o de su administración conjunta con otros medicamentos.

ANEXO 2

Currículo

- A) Objetivos generales del ciclo formativo.
 - a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
 - b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
 - c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
 - d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
 - e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
 - f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
 - g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales y cosméticos.
 - h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales y cosméticos.
 - i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
 - j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
 - k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
 - l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
 - m) Higienizar el material, el instrumental y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
 - n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
 - ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
 - o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
 - p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
 - q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
 - r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
 - s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
 - t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
 - u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
 - v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

- B) Módulos profesionales.
 a) Denominación, duración y secuenciación.

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico en Farmacia y Parafarmacia con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0100	Oficina de farmacia	200	6	1.º
0101	Dispensación de productos farmacéuticos	280	9	1.º
0103	Operaciones básicas de laboratorio	200	6	1.º
0020	Primeros auxilios	60	2	1.º
0061	Anatomofisiología y patología básicas	160	5	1.º
0107	Empresa e iniciativa emprendedora	60	2	1.º
0099	Disposición y venta de productos	110	5	2.º
0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos	220	10	2.º
0104	Formulación magistral	110	5	2.º
0105	Promoción de la salud	130	6	2.º
0106	Formación y orientación laboral	90	4	2.º
0108	Formación en centros de trabajo	380	En jornada laboral	2.º

- b) Desarrollo de módulos profesionales.

Módulo Profesional: Oficina de farmacia.

Código: 0100.

Duración: 200 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura del sistema sanitario público y privado a nivel nacional y autonómico, y la función que desarrollan los establecimientos farmacéuticos dentro de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
 b) Se han reconocido las características propias de la Comunidad Autónoma en relación a la legislación sobre atención farmacéutica.
 c) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.
 d) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
 e) Se ha descrito la función propia del técnico de farmacia y parafarmacia en los establecimientos y servicios farmacéuticos.
 f) Se han reconocido las funciones propias de las oficinas y servicios de farmacia en el sistema sanitario.
 g) Se han clasificado las recetas según la entidad aseguradora, que avala el pago diferido, según el tipo de beneficiario de la prestación y según el tipo de producto medicamentoso prescrito.

2. Administra la documentación farmacéutica relacionándola con la información que debe contener.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
 b) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
 c) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
 d) Se ha registrado informáticamente la documentación farmacéutica de establecimientos y servicios farmacéuticos.
 e) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
 3. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
 b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
 c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.
 d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.
 e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.

f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.

h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.

i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.

j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

4. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
 b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
 c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
 d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
 e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.

f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.

g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

5. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
 b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
 c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
 d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
 e) Se ha identificado la información del cartoneo y el cupón-precinto de los productos.

f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.

g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.

h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

6. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las diferentes aplicaciones informáticas.
 b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.
 c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
 d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
 e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
 f) Se ha elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

Contenidos.

Organización sanitaria:

- Estructura del sistema sanitario en España y en Navarra.
- Atención primaria: oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos de atención primaria y botiquines.
- Centros hospitalarios y sociosanitarios: servicios de farmacia.

Administración de documentación farmacéutica:

- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.
- Organizaciones farmacéuticas.
- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.
- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia.

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.
- Condiciones de almacenamiento y conservación de productos.
- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos.
- Gestión de stock.
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Control de productos.
- Sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos y productos sanitarios.
- Reenvasado y reetiquetado de medicamentos en servicios de farmacia.

-Sistemas personales de dosificación.

Control de pedidos:

- Adquisición de productos: elaboración y recepción de pedidos.
- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos.
- Aplicaciones informáticas para la realización y recepción de pedidos.

Trámite de facturación de recetas:

- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.

-La receta médica. La receta electrónica.

-Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.

Aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la gestión de almacén:

- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas).
- Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional de Oficina de farmacia va a permitir al alumnado introducirse y situarse en los aspectos referidos a la gestión y administración de una oficina y un servicio de farmacia. Aporta la formación necesaria para desempeñar las funciones de control de productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

El manejo de programas informáticos de gestión de la oficina de farmacia (gestión de la documentación farmacéutica y control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), es fundamental en la actualidad, por lo tanto el ordenador es una herramienta imprescindible de gestión y organización, tanto en una oficina de farmacia, como en establecimientos de parafarmacia y en establecimientos de ortopedia y ortoprótesis. Las oficinas de farmacia están informatizadas y se aprecia una inversión creciente en las nuevas tecnologías al servicio de la mejora de la prestación farmacéutica. Por ello, la aplicación de las TIC en la gestión del almacén y las aplicaciones informáticas en la facturación de recetas se trabajarán a lo largo del curso, de manera integrada, en las diversas actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Resulta necesario disponer de los espacios apropiados tipo aula taller con equipos informáticos y los programas que se utilizan en las oficinas de farmacia. Cabe destacar la importancia de la receta electrónica y su software específico (el aplicativo de receta electrónica) que va integrado en los programas de gestión de las oficinas de farmacia. A su vez, el profesorado deberá mantenerse permanentemente en contacto con el mundo profesional para conseguir la adecuada actualización respecto al uso de dichos programas. Además, para la realización de las diversas actividades planteadas, se sugiere utilizar los modelos de documentación farmacéutica (recetas, facturas, albaranes...).

La secuenciación de contenidos podría comenzar con unas sesiones introductorias en las que se trabajen los contenidos relacionados con la organización sanitaria, ya que es necesario que el alumnado tenga un conocimiento de la estructura sanitaria, a nivel nacional y las particularidades propias de nuestra comunidad, así como las funciones de las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria. Posteriormente, se abordarán la documentación farmacéutica, la tramitación de recetas médicas y finalmente la gestión del almacén. Se recomienda, además, el manejo de las TIC de forma paralela al desarrollo de los restantes contenidos.

Al tratarse de un módulo en el que los contenidos teóricos están supe-
ditados a los contenidos procedimentales y a los actitudinales se propone
un abordaje eminentemente práctico. Los contenidos procedimentales son
fundamentales en el planteamiento de la metodología de este módulo, por
lo que convendría trabajar con casos prácticos y simulaciones.

Se recomienda combinar, además, el trabajo individual con el trabajo
en grupo pequeño. El trabajo individual permitirá desarrollar las com-
petencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de
instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa,
orden, rigor...El trabajo en grupo permitirá desarrollar las competencias
personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades
sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad
de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación,
la mediación...).

Con el fin de favorecer el desarrollo del trabajo en grupo y las simulacio-
nes en el aula-taller de farmacia, se sugiere que las clases estén agrupadas
en períodos de dos sesiones, al menos dos días a la semana.

En cuanto a la tipología de actividades a realizar en el aula taller, se
sugiere la realización de actividades del siguiente tipo:

-Revisión de hojas de pedido, albaranes, facturas, notas de gastos,
notas de abonos, hojas de devoluciones, teniendo en cuenta los modelos
de documentos de los diferentes proveedores.

-Identificación de diferentes tipos de recetas según modalidades de
prescripción, de prestación y de producto dispensado.

-Manejo del aplicativo de la receta electrónica.

-Análisis de la documentación que deben incluir diferentes tipos de
recetas.

-Ejercicios prácticos de tramitación de recetas con diferentes mo-
delos.

-Operaciones de manejo, calibración y limpieza de termómetros de
máxima y mínima, registrando gráficamente las temperaturas.

-Utilización de aplicaciones informáticas de gestión y control del
almacén, utilizando stocks máximos y mínimos, emisión y recepción de
pedidos.

-Realización de controles de caducidades mediante programas in-
formáticos.

-Facturación de diferentes tipos de recetas a través de aplicaciones
informáticas.

-Búsqueda y revisión, a través de las TIC, de diferentes publicaciones
elaboradas por el Departamento de Salud en relación a los productos
farmacéuticos y la legislación farmacéutica.

Teniendo en cuenta los contenidos del ciclo, y específicamente los
de este módulo, sería interesante que los alumnos/as completaran su
formación a través de las siguientes actividades a realizar fuera del centro
educativo:

-Visita a un almacén distribuidor de productos farmacéuticos.

-Visita a un laboratorio de productos farmacéuticos y/o para farma-
céuticos.

Esto permitiría a los alumnos observar aspectos prácticos y profundizar
en los aspectos teóricos vistos en el aula.

En lo que se refiere a la evaluación es preciso resaltar su carácter
formativo, basada en la continua recogida de información tanto de los
procesos de aprendizaje del alumnado como de los restantes elementos
curriculares que pueden tener incidencia en la marcha del curso, a partir
de la observación directa y la propia actividad del alumnado, reflejadas en
las tareas, cuaderno de trabajo y resultado de las pruebas.

Es importante evaluar la adquisición de las bases teóricas necesarias
para desempeñar las funciones de control de productos y materiales, la
facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farma-
cia, así como la aplicación práctica a una situación propuesta (supuesto
práctico).

Se podría realizar la evaluación de los siguientes aspectos:

-Valoración de conocimientos teóricos sobre la documentación necesa-
ria en los centros de trabajo.

-Valoración de ejercicios prácticos en los que se realicen actividades
propuestas anteriormente, manejando diferentes documentos propios de
la oficina de farmacia y el servicio de farmacia hospitalaria.

-Valoración práctica del dominio de un programa de gestión integral de
la farmacia que permita trabajar en el control del almacén, la facturación
de recetas y la dispensación de productos.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos
de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que
sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva
como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente
cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias
personales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es
conveniente contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha
realizado tanto en el aula como en el aula taller (observación sistemática),
así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. Es
necesario tener en cuenta las características del contexto profesional

en el que el técnico desempeña su labor, ya que ésta se realiza en un espacio pequeño y con una relación muy estrecha entre los profesionales. Por ello, la valoración del trabajo en equipo será uno de los indicadores de su evaluación.

Este módulo está relacionado con el módulo profesional Disposición y venta de productos que se realizará en el segundo curso, y para el cual es preciso conocer la gestión adecuada del almacén y la conservación de productos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad. Además tiene relación con los módulos de Dispensación de productos farmacéuticos y Dispensación de productos parafarmacéuticos, ya que ambos grupos de productos deberán ser almacenados y conservados en condiciones adecuadas, además de que el control de existencias y su venta se realizarán utilizando una misma herramienta informática. Para ello, también es necesario el conocimiento de las recetas médicas y su tramitación. Por último, este módulo tiene relación con Formulación magistral, puesto que su desarrollo requerirá conocer con antelación la documentación relativa a materias primas, acondicionamiento y el modo de operación.

Módulo Profesional: Dispensación de productos farmacéuticos

Código: 0101.

Duración: 280 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación:

- Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
- Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.
- Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
- Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.
- Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
- Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
- Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
- Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.

2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.
- Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
- Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.
- Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.
- Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
- Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
- Se han descrito los riesgos de la automedicación.
- Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.

3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
- Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.
- Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.

f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.

g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.

h) Se han elaborado las fichas de dispensación.

i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.

4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los principios homeopáticos.
 - Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
 - Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
 - Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
 - Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.
 - Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.
 - Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
 - Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
 - Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
 - Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
 - Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
 - Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
 - Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
 - Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.
 - Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
 - Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
- Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
- Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
- Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.
- Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

Contenidos.

Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

–Atención farmacéutica. Funciones del Técnico en Farmacia.

–Dispensación y venta de medicamentos:

- Medicamentos sujetos a prescripción médica.
- Condiciones de prescripción y requisitos de dispensación.
- Dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción médica.
- Registro de medicamentos dispensados.

–Acondicionamiento de medicamentos.

–Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.

Dispensación de medicamentos:

- Administración de medicamentos:
- Origen del medicamento.

- Componentes del medicamento.
- Formas farmacéuticas.
- Vías de administración.
- Dosis: tipos y cálculo de dosis. Índice terapéutico. Factores que intervienen en la dosificación.
 - Proceso de liberación, absorción, distribución, metabolismo, eliminación y respuesta (LADMER).
 - Interacciones de los medicamentos.
 - Medicamentos en circunstancias especiales.
 - Sistemas de clasificación de medicamentos. Clasificación anatómo-farmacológica y química (ATC).
 - Grupos terapéuticos. Funciones del técnico en farmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de los diferentes grupos terapéuticos.
 - Catálogo de especialidades farmacéuticas.
 - Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.
- Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:
 - El sistema de distribución de dosis unitarias.
 - Fármacos con controles específicos.
 - Legislación vigente.
 - Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.
- Dispensación de productos homeopáticos:
 - Principios fundamentales de la homeopatía.
 - Farmacología y farmacognosia homeopática.
 - Presentaciones homeopáticas y administración de medicamentos homeopáticos.
 - Homeopatía veterinaria.
- Dispensación de productos fitoterapéuticos:
 - Fitoterapia en la terapéutica actual.
 - Utilización terapéutica de las plantas medicinales. Contraindicaciones, precauciones e interacciones.
 - Presentación y preparación de las plantas medicinales.
 - Bases de datos de plantas medicinales.
- Dispensación de medicamentos de uso animal:
 - Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
 - Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
 - Bases de datos de medicamentos de uso animal.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional, junto con el de Dispensación de productos parafarmacéuticos, constituyen la esencia del título, ya que sus contenidos son básicos para adquirir las competencias propias de este profesional. Aporta la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, este técnico pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la dispensación de productos farmacéuticos.

La dispensación es un elemento clave de la atención farmacéutica y, para poderla llevar a cabo de una manera eficaz, se convierte en procedimiento transversal y de la máxima importancia, la capacidad de relación, tanto con el cliente-paciente como con los compañeros de trabajo. Es necesario que el técnico establezca una relación de confianza con los usuarios, demostrando interés, cercanía, respeto, amabilidad y discreción (respeto a la confidencialidad). Esta competencia personal será la que le permita desarrollar al máximo su trabajo e intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas, resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Al ser un módulo teórico-práctico sería conveniente disponer de un aula taller para realizar casos prácticos, que simulan el trabajo real en las oficinas de farmacia. A través de estas simulaciones el alumnado demostrará sus habilidades comunicativas, transmitiendo información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa y manteniendo a la vez una escucha activa.

Para abordar los contenidos sería interesante identificar la atención farmacéutica, base de la acción del servicio, y la función de apoyo en esta labor. Así, podremos tener en cuenta tanto la dispensación como el seguimiento farmacoterapéutico, por lo que sería conveniente dar un sentido global al módulo y, de esta manera, iniciar el recorrido didáctico con unos conceptos de farmacología y farmacocinética básicas, necesarios para la dispensación adecuada de los medicamentos. Estos contenidos hacen referencia a los componentes de un medicamento y a las formas farmacéuticas y las características de las vías de administración. Seguidamente se podrían abordar aspectos relacionados con el proceso LADMER, así como los problemas relacionados con los medicamentos (PRM). Para finalizar esta introducción al módulo, se podrían analizar las características adecuadas del material de acondicionamiento y las condiciones necesarias para la perfecta conservación de los medicamentos.

A continuación se sugiere abordar las características propias de la dispensación hospitalaria, así como las principales aplicaciones, para continuar con las condiciones de uso y efecto producido de los productos homeopáticos y fitoterapéuticos. Es necesario que este técnico conozca los sistemas de clasificación de los medicamentos. Para la descripción de los grupos terapéuticos se podría seguir un criterio según una agrupación de sistemas y aparatos y siguiendo el modelo de las funciones vitales, empezando por funciones de nutrición, (aparato digestivo, respiratorio, sistema circulatorio, metabolismo y sistema excretor), seguidamente las funciones de relación (sistema nervioso, inmunitario, endocrino y aparato locomotor) y finalmente en funciones de reproducción (aparato reproductor). Por último, se impartiría la dispensación de los medicamentos en situaciones especiales. En cada uno de los grupos anteriores se trabajarán los fármacos más dispensados y los consejos de salud pertinentes.

Para el conocimiento de los nombres comerciales y los principios activos de los fármacos se manejarán listados de los fármacos más prescritos en Navarra (datos del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra) y los listados de los más vendidos en alguno de los almacenes (donde también están los fármacos sin receta). Finalmente, se podrían abordar los productos de farmacia en veterinaria.

La metodología empleada debería ser teórico-práctica, haciendo especial hincapié en esta última en todo el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de casos prácticos y simulaciones. Se podría combinar además, el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño, para así poder trabajar y valorar las competencias personales del alumnado.

El trabajo individual permitirá valorar las competencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa, orden, rigor ...

El trabajo en grupo permitirá valorar las competencias personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación, la mediación)...

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas, las siguientes:

- Explicación de las características y funciones de los componentes de un medicamento.
- Clasificación de las distintas formas farmacéuticas según su estado físico y su forma de liberación.
- Identificación de las ventajas e inconvenientes de las distintas vías de administración.
- Descripción de las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta de los fármacos.
- Descripción de pautas posológicas, indicaciones y contraindicaciones de los principales fármacos.
- Análisis de las características adecuadas que deben reunir los materiales de acondicionamiento de los medicamentos, interpretando la simbología que aparece en los mismos.
- Análisis de los criterios de no dispensación de productos farmacéuticos en función de la falta de requisitos legales en la prescripción o en la duda razonable de un uso adecuado, en caso de productos de libre dispensación.
- Explicación de las diferencias entre productos farmacéuticos y productos parafarmacéuticos, estableciendo una relación con los conceptos de dispensación y venta.
- Discriminación de los casos en los que sea necesaria la consulta al farmacéutico.
- Recogida de información sobre plantas medicinales y descripción de las acciones farmacológicas, modo de empleo y contraindicaciones de la fitoterapia.
- Descripción de las principales acciones terapéuticas, pautas de dosificación y precauciones con el uso de los productos homeopáticos.
- Conocer los productos específicos de farmacia veterinaria más frecuentes.
- Búsqueda y análisis de información relacionada con los contenidos del módulo, en diversos soportes.

Sería conveniente que la evaluación se realizara utilizando casos prácticos como instrumento de evaluación, en coherencia con la metodología propuesta. De esta forma podremos valorar diversos aspectos implicados en la dispensación: habilidades comunicativas necesarias para transmitir la información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa, a la vez que mantiene una escucha activa.

Sería apropiado además contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en el aula y en el aula taller de farmacia (observación sistemática), etc. y habría que considerar también la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna

Sea cual fuere el procedimiento empleado, y siempre que sea posible, será contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales.

Es necesario tener en cuenta las características del contexto profesional en el que el técnico desempeña su labor, ya que ésta se realiza en un espacio pequeño y con una relación muy estrecha entre los profesionales, por ello la valoración del trabajo en equipo se convertiría en uno de los indicadores de la evaluación.

A lo largo del curso, se podrían realizar actividades de carácter general e integrador, en las que sea necesario aplicar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del módulo y que permitirá al alumnado conseguir la competencia general.

Este módulo y el de Dispensación de productos parafarmacéuticos forman el núcleo de la profesión y, por tanto, del ciclo. En ambos está presente la acción fundamental que se lleva a cabo en las oficinas de farmacia y los diferentes servicios farmacéuticos: la dispensación, como elemento esencial de la atención farmacéutica, siendo la diferencia entre ambos módulos el tipo de productos a dispensar. Por ello, sería conveniente que la base teórico-práctica que se establezca en este módulo sea acorde con el módulo de Dispensación de productos parafarmacéuticos del segundo curso.

Además de esta relación fundamental, también se debería coordinar con el módulo de Anatomofisiología y patología básicas, para que cuando se aborden en el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos los contenidos relativos a la acción de los medicamentos, el alumnado haya asimilado los contenidos necesarios de anatomía y fisiología.

También se relacionará con el módulo de Oficina de farmacia, donde sería conveniente que se abordaran previamente la organización y el tratamiento de las recetas, ya que su conocimiento resulta imprescindible para el desarrollo del módulo de dispensación.

La competencia adquirida en este módulo de Dispensación de productos farmacéuticos servirá de base para que el técnico esté en situación de realizar actividades promotoras de salud, bajo la supervisión del facultativo, por lo que convendría la coordinación con el profesorado que imparta el módulo de Promoción de la salud. Igualmente se debería coordinar con el módulo de Disposición y venta de productos por su aplicación de procesos y protocolos de comunicación y por el conocimiento de la tipología de clientes.

Módulo Profesional: Operaciones básicas de laboratorio

Código: 0103

Duración: 200 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza las normas de seguridad para trabajar en las condiciones adecuadas, en los laboratorios de las oficinas de farmacia y en los servicios de farmacia hospitalaria, cumpliendo la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia del trabajo en condiciones de seguridad dentro del laboratorio.
- Se han identificado los factores de riesgo existentes en el laboratorio.
- Se han descrito las medidas de protección en función de la situación de riesgo.
- Se han clasificado las medidas de prevención teniendo en cuenta los factores de riesgo dentro del laboratorio.
- Se han descrito los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.
- Se han aplicado las normas de seguridad en el laboratorio, atendiendo a las actuaciones concretas.

2. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
- Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
- Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
- Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.

3. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
- Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
- Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

4. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

5. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificando las operaciones que hay que efectuar.
- Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperatura de ebullición, temperatura de fusión, pH, color).
- Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

6. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental tomamuestras y del envase que contendrá la muestra.
- Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
- Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra

la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.

g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.

h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.

i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.

j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

Contenidos.

Caracterización de las normas de seguridad en el laboratorio:

- Factores de riesgo presentes en el laboratorio.
- Medidas de prevención y protección en el laboratorio.
- Normas de seguridad en el laboratorio.
- Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:
- Materiales habituales en el laboratorio.
- Servicios auxiliares del laboratorio.
- Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.

Preparación de disoluciones:

- Tipos de disoluciones.
- Propiedades de las disoluciones.
- Concentración de una disolución.
- Preparación de disoluciones. Etiquetado, identificación, conservación.

-Calibración de aparatos volumétricos y gravimétricos.

-Métodos de medida y unidades.

Separación de sustancias:

- Manipulación de sustancias.
- Separaciones mecánicas.
- Separaciones difusionales.
- Procedimientos normalizados de operación.

Identificación y caracterización de sustancias:

- Ensayos físicos y análisis químicos.
- Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.
- Preparación de disoluciones y reactivos.
- Medición de parámetros.

Toma de muestras:

- Métodos manual o automático de toma de muestras.
- Equipo y material de muestreo.
- Mantenimiento de equipos de tratamiento de muestras.
- Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.

Orientaciones didácticas.

Este módulo va a permitir al alumnado realizar las operaciones básicas de laboratorio necesarias para la elaboración de productos farmacéuticos y afines en los laboratorios de oficinas de farmacia y en los servicios de farmacia hospitalaria, siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad.

Al tratarse de un módulo en el que los contenidos teóricos están supeditados a los contenidos procedimentales y a los actitudinales se propone un abordaje eminentemente práctico de éstos.

Al ser un módulo de carácter práctico, la mayor parte de su carga horaria discurrirá en un laboratorio de farmacia que disponga de los aparatos, materiales y productos que se requieran para realizar las actividades y procedimientos abordados en el módulo. Los contenidos más conceptuales podrían desarrollarse en un aula polivalente con acceso a Internet y proyector.

Dadas las características del módulo, y para el mejor aprovechamiento de los periodos lectivos en la consecución de las actividades, se sugiere que las clases estén agrupadas en sesiones de 2 horas, lo cual permitirá el desarrollo del trabajo en grupo y las prácticas en el laboratorio de farmacia. Mediante el desarrollo de los contenidos de este módulo el alumnado asumirá como propios los valores de seguridad e higiene en el laboratorio, que le permitan adquirir buenas destrezas y hábitos de trabajo, seguros para sí mismo y para el resto de los compañeros.

El estudio de las operaciones básicas de laboratorio requiere una serie de conocimientos previos, imprescindibles para emprender cualquier tarea en un laboratorio. Por ello, en cuanto a la secuenciación de

contenidos, resultaría adecuado iniciar el desarrollo de los mismos con temas relacionados con la seguridad, el utillaje y los principales equipos de uso habitual en el laboratorio.

A continuación se procederá a detallar técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. A partir de aquí se podrían abordar dos temas más generales, pero fundamentales para el trabajo en el laboratorio, como son el conocimiento de magnitudes y unidades y las operaciones de preparación de disoluciones. Estos temas se consideran transversales y será necesario trabajarlos a lo largo del curso.

Por último, se emprenderá la explicación de las operaciones básicas, centrándonos en la separación, identificación y caracterización de sustancias y finalmente, se dedicará la última fase del módulo a la toma de muestras, conociendo los métodos, equipos y procedimientos de envasado y acondicionamiento de las mismas.

Los contenidos relacionados con las actitudes propias del trabajo en el laboratorio, como precisión y pulcritud en el trabajo, rigor en el seguimiento de protocolos y respeto a las normas de seguridad e higiene, se tendrán en cuenta de forma sistemática y transversal, aunque haya alguna actividad de enseñanza-aprendizaje en la que se traten y se expliquen específicamente.

La metodología empleada debería ser teórico-práctica, haciendo especial hincapié en esta última en todo el proceso de enseñanza - aprendizaje. Durante el desarrollo del módulo sería aconsejable no introducir muchos conceptos teóricos, pero sí asegurarnos de que, los que se trabajen, se han asimilado correctamente, lo que facilitará el adecuado desarrollo y comprensión de los contenidos correspondientes a otros módulos.

El alumnado desarrollará muchas de las actividades de enseñanza-aprendizaje de forma individual para que, a lo largo del curso, pueda demostrar la adquisición de las capacidades buscadas, pero también cobrará importancia en otros momentos el trabajo en equipo, que le acercará al trabajo real de un laboratorio, donde se planifican y coordinan las tareas de varias personas para optimizar tiempo y recursos.

En cuanto a la tipología de actividades que se pueden llevar a cabo en el laboratorio, se sugiere la realización de actividades del siguiente tipo:

-Identificación, clasificación y utilización de materiales e instrumentos de laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en que se emplea, disponiéndolos de forma ordenada y correcta para una actuación concreta.

-Identificación de las situaciones de riesgo más frecuentes que pueden ocurrir en un laboratorio y la manera de evitarlas.

-Selección y estudio de las medidas de prevención específicas que deben aplicarse en un laboratorio de farmacia.

-Aplicación de las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados.

-Realización de los cálculos necesarios para preparar disoluciones (expresadas en distintas unidades de concentración) y para la preparación de una disolución con la seguridad requerida.

-Análisis de las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla.

-Selección del material, instrumentos y aparatos necesarios para la determinación de parámetros físicos de sustancias.

-Reconocimiento de la idoneidad de los recipientes y cantidad de muestra para realizar las determinaciones solicitadas.

-Identificación de las técnicas de preservación de las muestras en su transporte hasta el laboratorio.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación que tengan lugar en el laboratorio deberán ser prácticas experimentales, intentando que las mismas sean acordes con la realidad de las oficinas de farmacia y los servicios de farmacia hospitalaria.

Para los contenidos de carácter teórico se podrían utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en el aula y en el laboratorio (observación sistemática), así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Finalmente se podría realizar una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones ante una situación que requiera la aplicación de capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Resulta esencial la relación de este módulo con el módulo de Formulación magistral, ya que los contenidos de éste constituyen la base necesaria para poder realizar un aprovechamiento adecuado de los procedimientos que se abordan en el módulo de Formulación magistral, por lo tanto ambos módulos pueden considerarse complementarios.

Este módulo guarda también relación con el módulo de Promoción de la Salud, de controles analíticos sencillos, ya que para una correcta realización de los mismos es preciso conocer el manejo adecuado de las

muestras obtenidas, teniendo en cuenta las normas básicas de higiene y seguridad en el laboratorio.

Módulo Profesional: Primeros auxilios

Código: 0020.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Se han aplicado medidas post-reanimación.
- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos.

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Valoración del accidentado.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones didácticas.

Este módulo contiene las competencias necesarias para aportar ayuda y atención técnica urgente a las personas víctimas de un accidente, de una catástrofe o de una enfermedad. Incluyen todos aquellos gestos o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.

A diferencia de otras formaciones técnicas y de seguridad, los primeros auxilios aportan conocimientos y competencias que pueden ser utilizados no sólo en el entorno profesional del trabajador, sino en cualquier situación de su vida diaria. Ello implica la necesidad de adquirir competencias en escenarios definidos, así como la capacidad de aplicar las técnicas concretas en situaciones imprevistas y con limitación de recursos. Debemos considerar que las oficinas de farmacia pueden ser uno de los primeros puntos de información sanitaria de fácil acceso para los usuarios en situaciones de emergencia, por lo que resulta necesario dotar al alumnado con los conocimientos y técnicas necesarias para poder intervenir en dichas situaciones.

Es un módulo de importante carácter práctico, basado en el conocimiento de una serie de protocolos concretos que han de ser aplicados con celeridad y seguridad. Por ello, la mayor carga horaria ha de transcurrir en un aula polivalente, donde puedan escenificarse las situaciones y llevar a cabo la aplicación de dichos protocolos. Para la adquisición de estas habilidades será necesaria una dotación suficiente de maniqués, sistemas de transporte, inmovilización, reanimación y simulación.

En cuanto a la metodología docente, las características de las situaciones de urgencia y las demandas emocionales que aparecen durante la

intervención precisan de una formación que incluya la experimentación, de manera simulada o virtual, de las mismas demandas de una situación real. A tal fin, se propone la utilización de simulaciones de diferentes situaciones de urgencia a las que se debe responder, realizadas por el alumnado y con la posibilidad de grabarlas en vídeo.

En ellas se presenta el caso, con la información habitual que tendría el alumno en una emergencia y las instrucciones sobre lo que se espera de él, seguido de la actuación práctica y de la valoración posterior por parte de las "víctimas", de los compañeros y del profesor. Con estos ensayos se pretenden conseguir formas de actuación adecuadas, así como la automatización de conductas.

Los contenidos deberán organizarse en unidades de trabajo, con entidad propia, y donde se identifiquen sus objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, actividades, sistemas de evaluación, etc. Estarán ordenadas conforme a un proceso lógico que comience por el conocimiento de las situaciones, aseguramiento y aplicación posterior de la atención de urgencia. Posteriormente, se abordarán las situaciones de prevención y seguridad; y finalmente, los contenidos y técnicas de comunicación, apoyo psicológico y autocontrol que, por su marcado carácter transversal, podrán ser aplicadas en la mayor parte de las actividades que se propongan en las Unidades de Trabajo.

De esta manera se propone que la organización de contenidos responda al siguiente esquema:

–Bloque temático 1: Organización del sistema de emergencias. Marco legal. Tipos básicos de accidentes. Consecuencias. Valoración inicial de las situaciones. Priorización. Signos de compromiso vital en adultos y niños. Terminología específica. Medidas de autoprotección personal y de aseguramiento de las zonas.–Valoración del nivel de consciencia, constantes vitales. Valoración general del accidentado. Posición de seguridad. Selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas. Protocolos. Aplicación de las técnicas de soporte vital. Resucitación, DEA. Protocolo ILCOR. Agentes físicos, químicos y biológicos. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios. Inmovilización y traslado.

–Bloque temático 2: Generación de entornos seguros. Botiquín. Localización, contenidos y mantenimiento.

–Bloque temático 3: Técnicas de comunicación interpersonal. Técnicas de autocontrol. Técnicas específicas para el control de la ansiedad, angustia y agresividad, y en situaciones de duelo. Estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Es importante tener presente en todo momento que las actuaciones que se lleven a cabo forman parte de un proceso, de una cadena formada por distintos actores, cada uno con un cometido concreto y protocolizado (servicios de urgencia, ambulancias, teléfonos de emergencia ...). En este sentido, las actividades propuestas deberán contener elementos de interrelación más allá del cometido concreto de cada una de las actuaciones técnicas.

La evaluación del módulo normalmente se realizará mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las situaciones creadas. Por ello, se pondrá especial atención en la recreación de dichos escenarios y se propondrán actividades que permitan observar a la vez, no sólo la competencia en la aplicación de la técnica, sino también el proceso de la toma de decisiones. El referente será, de manera habitual, el protocolo previamente establecido.

Finalmente, sería conveniente realizar una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones (descritas en los criterios de evaluación) ante una situación compleja, que requiera la aplicación las capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

La aplicación correcta de los procedimientos que se abordan en este módulo de primeros auxilios, precisa del conocimiento de las estructuras anatómicas y de su funcionamiento, por lo que deberían trabajarse previamente en el módulo de Anatomofisiología y patología básicas.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas

Código: 0061.

Duración: 160 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según su función y especialización.

Criterios de evaluación:

- Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- Se ha descrito la estructura celular.
- Se ha descrito la fisiología celular.
- Se han clasificado los tipos de tejidos.
- Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido la posición anatómica.
- Se han descrito los planos anatómicos.
- Se ha aplicado la terminología de posición y movimiento.
- Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el concepto de enfermedad.
- Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- Se han citado las fases de la enfermedad.
- Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el aparato locomotor: huesos, articulaciones y músculos.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la estructura de los huesos.
- Se han clasificado los tipos de huesos.
- Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
- Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos.

Criterios de evaluación:

- Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- Se ha relacionado la actividad nerviosa con el resto de órganos y aparatos.
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Se han definido las alteraciones y enfermedades de los sentidos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

7. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.

- e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
 f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
8. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.
- Criterios de evaluación:
- a) Se ha analizado la función hormonal.
 b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
 c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
 d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
 e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
 f) Se ha descrito el proceso de la reproducción.
 g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
 h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
 i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
 j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
 k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Contenidos.

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.

-Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y movimiento.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.

-Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de las formas básicas de enfermedad (inflamación, infección, isquemia y neoplasia).

- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato locomotor:

- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las enfermedades osteoarticulares y musculares.
- Patología y lesiones osteomusculares urgentes: fracturas, esguinces, luxaciones y subluxaciones.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Patología urgente neurológica y sensorial.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón. El ciclo cardíaco: sistole-diástole. Relación con el ECG.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- La circulación mayor. La circulación menor. Regulación normal de la circulación: la presión arterial.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular. Patología arterial y venosa urgente: isquemia y hemorragia.
- Estudio de la sangre. Serie roja y su patología. Serie blanca y su patología.
- Grupos sanguíneos. Hemostasia. El paciente anticoagulado.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato respiratorio:

- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Bases de la ventilación pulmonar. Regulación de la respiración.
- Exploración funcional del aparato respiratorio. Semiología médica.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.

-Insuficiencia respiratoria, evaluación y tratamiento. Manejo del EPOC.

-Patología respiratoria urgente: obstrucción y cuerpo extraño. Neumotórax.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.

-Patología digestiva urgente.

-Anatomofisiología renal y urinaria.

-Análisis del proceso de formación de orina.

-Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

-Patología urológica y renal urgente.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

-La reproducción humana.

-Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.

-Mecanismos de defensa del organismo.

-Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario. Paciente inmunodeprimido.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional tiene un carácter transversal, ya que los contenidos de los que consta son básicos para el conocimiento sobre la constitución del cuerpo humano, su funcionamiento y las patologías asociadas a los diferentes sistemas, y resultan fundamentales para cualquier profesional que desempeñe su trabajo en el ámbito sanitario. Va a permitir al alumnado desempeñar la función de prestación del servicio que incluye aspectos como dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos e información al usuario.

Este módulo aporta los contenidos necesarios para entender el cuerpo humano como macro-estructura global que sigue las leyes de la biología, cuyos aparatos y sistemas trabajan hacia un fin común, y valorar esta concepción como la forma de mantener no sólo un estado de salud óptimo sino la mayor capacidad de funcionamiento en beneficio de la persona. La aplicación de estos contenidos posibilitará al técnico colaborar en la resolución de problemas prácticos simples de tipo anatomo-funcional, que se presenten en su quehacer profesional, siempre bajo la supervisión del facultativo. Igualmente, le permitirá al alumnado conocer y manejar con precisión la terminología básica empleada en anatomía, fisiología y patología. Las patologías podrían ser seleccionadas en función de su frecuencia, de su tratamiento ambulatorio y de la importancia de las reglas higiénico dietéticas que les conciernen. La patología y la terapéutica de dichas enfermedades se han de describir con un sentido práctico dirigido a la actividad de la farmacia.

Para facilitar el estudio de las denominaciones anatómicas se debería conocer su significado. Por ello, se concederá un valor especial a la etimología. La mayoría de los términos latinos de anatomía clarifican la estructura o la función. Por lo tanto, son más fáciles de recordar si se entienden. En este sentido, se puede aplicar a la terminología clínica para motivar a la hora de aprender los términos.

Respecto a los recursos necesarios para el desarrollo del módulo, se recomienda el uso de atlas de anatomía humana en diferentes soportes, láminas, pósters, modelos anatómicos, infografías. Además, para la realización de las diversas actividades planteadas, contaremos con folletos, material audiovisual... Por ello, sería conveniente contar con un aula taller, equipada preferentemente con acceso a Internet y proyector, para facilitar la realización de determinadas actividades.

En cuanto a la secuenciación de bloques de contenidos, podrían abordarse dentro del esquema de las funciones biológicas (nutrición,

relación y reproducción), en cada una de las cuales se tratarían tres partes diferenciadas:

–Una primera parte dedicada a la anatomía o descripción de las células, tejidos y órganos que componen cada aparato o sistema.

–Un segundo bloque destinado a la fisiología o funcionamiento de los diferentes órganos, ya sea de manera individual o coordinada con el conjunto.

–Una tercera parte de patología donde se relacionan las enfermedades más importantes o habituales del sistema o aparato trabajado.

Sería recomendable combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño. Así se podrá trabajar y valorar las competencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa, orden, rigor. El trabajo en grupo permitirá valorar las competencias personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación, la mediación) ...

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Conocimiento básico y elemental de la composición química del cuerpo humano y su relación con los procesos químicos que tienen lugar en la célula.

–Localización de estructuras anatómicas en láminas y otros soportes.

–Identificación de los órganos implicados en las principales funciones vitales y las interacciones existentes entre ellos.

–Interpretación de textos sanitarios para poder expresarlos correctamente en el lenguaje cotidiano.

–Descripción de las manifestaciones patológicas en las enfermedades más frecuentes de los distintos aparatos

–Análisis de casos prácticos para identificar patologías.

–Interpretación de gráficas sobre constantes vitales.

–Determinación de grupos sanguíneos.

En lo que se refiere a la evaluación es preciso resaltar su carácter formativo, basada en la continua recogida de información tanto de los procesos de aprendizaje del alumnado como de los restantes elementos curriculares que pueden tener incidencia en la marcha del curso, a partir de la observación directa y la propia actividad del alumnado, reflejadas en las tareas, cuaderno de trabajo y resultado de las pruebas.

Es importante evaluar la adquisición de las bases teóricas necesarias para desempeñar las funciones de dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos e información al usuario. Se podría realizar la evaluación de los siguientes aspectos:

–Valoración de conocimientos teóricos sobre las funciones biológicas, órganos implicados y patologías más frecuentes.

–Valoración de ejercicios prácticos en los que se realicen las actividades propuestas, manejando la información contenida en prospectos, catálogos de especialidades, vademecum ...

–Valoración de exposiciones orales basadas en la recogida y síntesis de material procedente de diferentes fuentes sobre los contenidos del módulo.

Para ello se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales. Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en el aula, en el aula taller de farmacia y en el laboratorio (observación sistemática), así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. Es necesario tener en cuenta las características del contexto profesional en el que el técnico desempeña su labor, ya que ésta se realiza en un espacio pequeño y con una relación muy estrecha entre los profesionales, por ello la valoración del trabajo en equipo será uno de los indicadores de la evaluación.

Finalmente se realizará una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones ante una situación que requiera la aplicación de capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Tanto para la dispensación de productos farmacéuticos como parafarmacéuticos, es necesario que el alumnado cuente con una base anatomofisiológica básica, así como con un conocimiento de las principales manifestaciones patológicas de las enfermedades más frecuentes. Todo esto se lo aportan los contenidos de este módulo que, por tanto, deben abordarse de forma previa.

De la misma manera la aplicación correcta de los procedimientos que se abordan en el módulo de Primeros auxilios precisan del conocimiento de las estructuras anatómicas y de su funcionamiento.

También los contenidos de este módulo son necesarios para reconocer los efectos beneficiosos de la aplicación de unos estilos de vida saludable sobre la salud integral de la persona, que serán objeto de estudio en el módulo de Promoción de la salud.

Módulo: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0107.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.

b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.

f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.

c) Se han valorado la oportunidad de la idea de negocio, las necesidades no cubiertas, la innovación o mejora que aporta, el nicho o hueco de mercado que pretende cubrirse y la prospectiva del sector en el que se enmarca la idea, lo que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

d) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.

e) Se han identificado, dentro de la realización de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), las amenazas y oportunidades en el micro y macroentorno de una PYME (pequeña y mediana empresa) del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

h) Se ha elaborado el balance social de una oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

i) Se han identificado, en empresas del ámbito de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos, y establecimientos de parafarmacia prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.

3. Realiza un plan de producción, organización y recursos humanos para la empresa, elaborando el correspondiente estudio de viabilidad económica y financiera.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.

c) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

d) Se ha definido el modelo organizativo y de recursos humanos en función de las necesidades de producción o del servicio y/o requerimientos del mercado.

e) Se han definido los aspectos clave del aprovisionamiento: selección de proveedores y materiales.

f) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.

g) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

h) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.

i) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

j) Se han analizado las debilidades y fortalezas completándose el análisis DAFO.

k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.

l) Se ha valorado la idoneidad, en su caso, de seguir adelante con la decisión de crear una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

5. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado técnicas de registro de la información contable.

b) Se han definido las obligaciones fiscales de una oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

c) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

d) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME de oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

–Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–El riesgo en la actividad emprendedora.

–Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La empresa y su entorno:

–Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de una oficina de farmacia servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–Relaciones de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

–La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.

–Análisis DAFO: amenazas y oportunidades.

–Plan de Marketing.

Plan de producción, organización y recursos humanos para la empresa y estudio de viabilidad económica y financiera:

–La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.

–Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.

–Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–Plan de inversiones. Plan de financiación.

–Umbral de rentabilidad.

–Concepto de contabilidad y nociones básicas.

–Análisis de la información contable.

–Análisis DAFO: debilidades y fortalezas.

–Plan de empresa: plan de producción, estudio de viabilidad económica y financiera.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

–Tipos de empresa. Formas jurídicas. Franquicias.

–Elección de la forma jurídica.

–La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

–Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

–Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.

–Plan de empresa: elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

–Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

–Obligaciones fiscales de las empresas.

–Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

–Gestión administrativa de una oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas de base para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La metodología empleada debería ser teórico-práctica, haciendo especial hincapié en esta última en todo el proceso enseñanza-aprendizaje a través de:

–Manejo de las fuentes de información sobre el sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–La realización de casos prácticos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

–Contacto con empresarios, representantes de organizaciones empresariales, sindicales y de las diferentes administraciones mediante actividades complementarias (charlas, visitas etc.) que impulsen el espíritu emprendedor y el conocimiento del sector.

–La utilización de programas de gestión administrativa para PYMEs del sector.

–La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con el sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

El orden de contenidos que aparece en el desarrollo del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora responde a criterios lógicos de secuenciación y podría distribuirse a lo largo de los tres trimestres de la siguiente manera:

–Puesto que el alumnado desconoce la realidad del sector donde ejercerá su actividad profesional es necesario comenzar con unas actividades que permitan una aproximación al mismo y a las cualidades emprendedoras que se precisan en la actividad profesional.

–En el siguiente paso, el alumnado podría enfrentar el reto de definir la idea de negocio, valorando las amenazas y oportunidades del entorno y planteando los objetivos de la empresa, así como las estrategias y acciones para conseguirlos.

–Definidos los objetivos y la manera de conseguirlos, el alumnado podría elaborar un plan de empresa que le permita tomar la decisión de seguir o no con el proceso de constitución de la empresa.

–En caso de seguir adelante, el alumnado debería realizar actividades relacionadas con la elección de la forma jurídica más adecuada para la empresa, así como conocer los principales aspectos relativos a la gestión administrativa de la empresa.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar diferentes tipos de test de autodiagnóstico para valorar el grado de madurez del proyecto en torno a la idea de negocio, capacidades y habilidades generales de un emprendedor, así como de su conocimiento sobre el mercado en el que va a comercializar el producto/servicio.

–Investigar sobre la aplicación de buenas prácticas, tanto internas como su entorno social.

–Elaborar un plan de empresa a través de las siguientes actuaciones:

- Señalar los objetivos del plan.
- Identificar las capacidades y cualificaciones del emprendedor en relación con el proyecto empresarial. En caso necesario planificar formación.
- Describir las características básicas del producto/servicio, necesidades que cubre, características diferenciales, mercado al que va dirigido, canales que se van a utilizar para llegar al público objeto y otros datos de interés.
- Realizar un análisis de mercado: análisis de la demanda a través de preparación de una encuesta y el estudio de los datos obtenidos. Análisis de la competencia en el entorno. Preparar un listado de las empresas que comercializan el producto/servicio y realizar un estudio comparativo.
- Elaborar un plan de marketing, señalando los canales de distribución, políticas de precios y las estrategias de promoción.
- –Diseñar el proceso de producción, realizando un estudio de la infraestructura e instalaciones que se van a necesitar, diseño del proceso de fabricación/prestación del servicio, previsión del aprovisionamiento necesario y elaboración de ejercicios con diferentes métodos de valoración de existencias.
- Identificar los diferentes puestos de trabajo que necesitan en la empresa, en función del proyecto elaborado, señalando las funciones de cada uno y representándolo gráficamente a través de un organigrama.
- Dados los conceptos básicos que pueden formar parte de la inversión inicial y las posibles formas de financiarlos, proponer una previsión de los mismos para cubrir las necesidades del proyecto de empresa propuesto.
- Desarrollar supuestos de compraventa en los que se apliquen los documentos básicos en la actividad empresarial: pedido, albarán, factura, cheque y recibo.
- Analizar balances de situación con diferentes resultados.
- Realizar balances de situación de diferentes grados de dificultad y analizarlos con indicadores financieros.
- Analizar a través del sistema DAFO diferentes situaciones para después aplicarlo al proyecto de empresa.

–Identificar las ventajas e inconvenientes de las diferentes formas jurídicas para aplicar al proyecto de empresa elaborado.

–Enumerar los trámites de constitución y administrativos, de carácter específico y general que afecte al plan de empresa.

–Identificar las obligaciones contables y fiscales obligatorias.

–Señalar la existencia de diferencias entre la normativa del Estado y la de la Comunidad Foral de Navarra en materia fiscal.

La utilización de medios audiovisuales y/o el uso de Internet para los diferentes contenidos del módulo permitirán llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Así mismo, también resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de las actividades propuestas, y, en su caso, de las actividades de exposición por parte del alumnado. Dicha técnica permitiría la aplicación de estrategias de trabajo en equipo, lo que será objeto de estudio en el módulo de Formación y orientación laboral.

Por otro lado, los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora guardan estrecha relación entre sí respecto de los contenidos relativos a descripción de puestos de trabajo, contratos, convenios colectivos, nóminas, gastos sociales, entre otros, con lo que, a fin de evitar duplicidades, debería producirse una coordinación entre los profesores que impartan ambos módulos profesionales.

Finalmente, sería conveniente que se produjera esa coordinación entre el profesorado de Empresa e iniciativa emprendedora y el profesorado técnico en algunos aspectos tales como:

–Establecimiento de contactos con empresarios que permitan al alumnado conocer de cerca la realidad del sector hacia el que ha encaminado su formación y en el que previsiblemente se producirá su incorporación laboral.

–Aportación de diferentes datos que el alumnado requiera para la confección del plan de empresa: proceso de producción, instalados de empresas proveedoras, precios de materiales y otros.

Módulo Profesional: Disposición y venta de productos

Código: 0099.

Duración: 110 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.
- d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
- f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.
- g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.
- h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.

2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
- c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.

3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- f) Se han analizado diferentes sistemas antihurto.

g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.

h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.

4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.

b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.

c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.

d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.

e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.

f) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.

g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Contenidos.

Atención al usuario:

–Elementos de la comunicación.

–Tipos de comunicación.

–Dificultades de la comunicación.

–Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.

–Técnicas de comunicación.

–Características de la información y asesoramiento de productos.

–Fases de atención al usuario.

–Fichero de usuarios.

Actividades de venta:

–Tipología de clientes.

–Principios del vendedor.

–Fases de la venta.

–Proceso de decisión de compra.

–Marketing interno y externo.

–Plan de acción de la empresa.

–Normativa y legislación.

Organización de los productos de parafarmacia:

–Principios del merchandising.

–Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales.

–«Puntos calientes» y «puntos fríos» en el establecimiento comercial.

–Animación en el punto de venta.

–La publicidad en el lugar de venta.

–Colocación del surtido. Niveles del lineal.

–Tipos de empaquetado y embalaje.

–Informe comercial del vendedor.

Atención de reclamaciones:

–Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.

–Procedimientos para reclamar. Legislación.

–Indicadores para el control de calidad del establecimiento.

–Sistemas de información. Registro manual y automatizado.

–Mejora del servicio prestado.

Orientaciones didácticas.

Este módulo aportará al alumnado la formación necesaria para aplicar técnicas de merchandising en la organización de los productos de la oficina de farmacia, así como el conocimiento y aplicación de técnicas de venta y atención al usuario.

Al tratarse de un módulo teórico-práctico los conceptos relativos a la comunicación serán puestos en práctica en el aula taller mediante de la observación de casos prácticos y la realización de simulaciones de situaciones reales, de forma que se desarrollen las habilidades necesarias para atender adecuadamente a los usuarios.

Se recomienda llevar a cabo trabajos en pequeños grupos en los que el alumnado desarrolle habilidades sociales, demostrando su capacidad de escucha y empatía, así como interactuando con los demás compañe-

ros. Además, las exposiciones orales individuales permitirán mejorar las capacidades comunicativas de cada alumno y alumna y poner en práctica las técnicas de venta aprendidas.

La secuenciación de los bloques de contenidos podría seguir el orden indicado en el apartado de contenidos. En primer lugar se trabajarán aspectos relativos a la comunicación y las técnicas de venta, tanto de forma teórica como de forma práctica, simulando situaciones reales. Posteriormente se tratará la organización de los productos parafarmacéuticos observando la normativa vigente. Por último, se estudiarán las reclamaciones, su legislación y la resolución de conflictos.

Con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en este módulo y adquirir las habilidades sociales necesarias, se sugiere la realización de actividades del siguiente tipo:

–Identificación de diferentes tipos de comunicación.

–Aplicación de técnicas de venta desarrollando las fases del proceso.

–Simulación de diferentes situaciones en las que se pongan en práctica y se desarrollen las habilidades personales y sociales de la comunicación.

–Ejercicios prácticos de clasificación de productos de parafarmacia y disposición de los mismos, identificando los parámetros que determinan su colocación.

–Aplicación de técnicas para la resolución de conflictos y reclamaciones.

La evaluación se podrá realizar mediante pruebas objetivas que sirvan como instrumento de aprendizaje de los conocimientos teóricos relativos a los tipos de comunicación y protocolos utilizados en el proceso de venta, así como los parámetros físicos, comerciales y legales que determinan la colocación de los productos de parafarmacia y las técnicas de merchandising.

Además, en este módulo, se consideran de especial relevancia los aspectos actitudinales y procedimentales. Por ello, sería aconsejable la observación sistemática del trabajo práctico que desarrollará el alumnado en el aula-taller con el objeto de valorar y comprobar que se han adquirido las competencias profesionales propias de este módulo. En este sentido, también se sugiere una autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Este módulo tiene especial relación con el de Dispensación de productos farmacéuticos, pero sobre todo con el de Dispensación de productos parafarmacéuticos ya que las técnicas de venta, son de gran utilidad para el desarrollo de la dispensación de productos parafarmacéuticos, con cuyos módulos convendría coordinar la secuenciación de contenidos.

Además este módulo se relaciona con el módulo de Oficina de farmacia, que se realiza en primer curso y ofrece información básica sobre la organización del almacén y su gestión. Estas cuestiones servirán para establecer las bases de la disposición de los productos. Por otro lado, ambos módulos utilizarán la misma herramienta informática en la gestión de las ventas y, por ello, se recomienda una coordinación en el trabajo con programas de gestión farmacéutica.

También convendría coordinar este módulo con el de Promoción de la salud, puesto que será preciso el desarrollo de habilidades comunicativas, empáticas y sociales que favorezcan la relación con el cliente-paciente, para que se establezca una relación de confianza entre ambos interlocutores.

Módulo Profesional: Dispensación de productos parafarmacéuticos

Código: 0102.

Duración: 220 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.

d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.

e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.

f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.

g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.

h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los productos sanitarios.
- b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- e) Se han clasificado los agentes biocidas.
- f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
- h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
- b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
- d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
- e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.
- f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
- g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
- h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
- b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
- e) Se ha diferenciado entre los diversos productos utilizados para la higiene bucal y dental.

5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
- c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
- f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
- g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.

f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.

g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos.

Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:

- Dispensación y venta de productos parafarmacéuticos.
- Codificación de productos de parafarmacia.
- Productos parafarmacéuticos que forman parte de la prestación farmacéutica.
- Condiciones de dispensación e identificación del cupón-precinto.
- Regulación comunitaria de los productos sanitarios.
- Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.

-Catálogo de parafarmacia.

-Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.

Selección de productos sanitarios y biocidas:

-Definición y clasificación de productos sanitarios.

-Material de cura y sutura.

-Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.

-Equipos de inyección.

-Sondas, catéteres y cánulas.

-Material de protección e higiene.

-Antisépticos y desinfectantes.

-Antiparasitarios: piojos y sarna.

-Repelentes de insectos y productos para las picaduras.

-Productos infantiles.

-Productos sanitarios de uso específico en hospitales.

Selección de los productos dermofarmacéuticos:

-Estructura y tipos de piel.

-Componentes de los cosméticos. Formas cosméticas más usuales.

-Cosmética de la piel.

-Efectos de la radiación solar sobre la piel. Productos para la protección solar.

-Cosmética del cabello. Estructura, tipos y problemáticas del cabello.

Productos de higiene y tratamientos específicos.

-Cosmética corporal.

-Productos de higiene infantil.

-Cosmética decorativa.

-Reacciones adversas de productos cosméticos.

-Fichas de cosmetovigilancia.

Selección de productos para la higiene bucodental:

-Salud bucodental.

-Principales trastornos bucodentales.

-Material y técnicas de limpieza: cepillado, hilo dental.

-Higiene bucodental en la infancia.

-Productos cosméticos dentales.

Selección de preparados dietéticos:

-Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia.

-Productos dietéticos.

-Preparados alimenticios infantiles.

-Alimentos en situación especial:

• Nutrición y embarazo.

• Nutrición y vejez.

-Complementos vitamínicos y minerales. Suplementos dietéticos para el deportista.

-Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.

-Productos para el control de la obesidad.

-Suplementos alimentarios.

Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica:

-Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.

-Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

-Catálogo de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

-Condiciones de dispensación.

-Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional, junto con el de Dispensación de productos farmacéuticos, constituye la esencia del título, ya que sus contenidos son básicos para adquirir las competencias propias de este profesional. Aporta la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, este

técnico pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la dispensación de productos parafarmacéuticos.

Además de la importancia de los contenidos teóricos, habría que destacar la importancia del trato adecuado al cliente. Para que el trabajo en la dispensación de productos parafarmacéuticos sea eficaz, es necesario que el técnico establezca una relación de confianza, demostrando al usuario interés, cercanía, respeto, amabilidad y discreción (respeto a la confidencialidad). Junto con este trato adecuado, es importante que sepa identificar y discriminar las situaciones en las que se requiere la intervención del facultativo. De igual manera resulta básico para la adquisición de estas competencias que el alumnado asuma la responsabilidad que implica su trabajo.

Al ser un módulo teórico-práctico sería conveniente disponer de un aula taller para realizar casos prácticos, que simulen el trabajo real en las oficinas de farmacia. A través de estas simulaciones el alumnado demostrará sus habilidades comunicativas, transmitiendo información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa y manteniendo a la vez una escucha activa.

En la secuenciación de los contenidos se propone empezar por la dermofarmacia ya que puede ser el contenido más relevante, sobre todo para la oficina de farmacia y las parafarmacias. Sería interesante ver la dermofarmacia en relación a la salud, como cuidados de salud, y además controlar los productos de las diferentes marcas, para lo cual, además de los productos del aula taller, también se podría acceder a folletos de las marcas, anuncios en prensa y revistas y acceso a las páginas Web. Se podría seguir con los productos sanitarios y terminar con la alimentación.

La metodología empleada debería ser teórico-práctica, haciendo especial hincapié en esta última en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de casos prácticos y simulaciones. Se podría combinar además, el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño, para así poder trabajar y valorar las competencias personales del alumnado.

El trabajo individual permitirá valorar las competencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa, orden, rigor ...

El trabajo en grupo permitirá valorar las competencias personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación y la mediación)...

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas, las siguientes:

-Explicar las diferencias entre productos farmacéuticos y productos parafarmacéuticos estableciendo una relación con los conceptos de dispensación y venta.

-Enumerar los principales productos, materiales y equipos de parafarmacia relacionándolos con sus funciones.

-Describir los casos en los que sea necesaria la consulta al farmacéutico.

-Explicar las condiciones de conservación del producto según la simbología que aparece en el embalaje e informar sobre el tiempo de validez del producto.

-Análisis de información relacionada con los contenidos del módulo en diversos soportes.

Sería conveniente, en coherencia con la metodología propuesta, que la evaluación se realizara utilizando casos prácticos como instrumento de evaluación. De esta forma podremos valorar diversos aspectos implicados en la dispensación: habilidades comunicativas necesarias para transmitir la información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa, a la vez que mantiene una escucha activa.

Sería apropiado además contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en el aula y en el aula taller de farmacia (observación sistemática), etc. Habría que considerar también la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Sea cual fuere el procedimiento empleado, y siempre que sea posible, será contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales.

Es necesario tener en cuenta las características del contexto profesional en el que el técnico desempeña su labor, ya que ésta se realiza en un espacio pequeño y con una relación muy estrecha entre los profesionales; por ello, la valoración del trabajo en equipo se convertiría en uno de los indicadores de la evaluación.

A lo largo del curso se podrían realizar actividades de carácter general e integrador, en las que sea necesario aplicar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del módulo y que permitirá al alumnado conseguir la competencia general.

Dado que algunos de los contenidos de este módulo están en constante evolución es aconsejable promover el autoaprendizaje a través de un trabajo autónomo.

Este módulo profesional y el de Dispensación de productos farmacéuticos forman el núcleo de la profesión y, por tanto, del ciclo. En ambos está presente la acción fundamental que se lleva a cabo en los diferentes servicios farmacéuticos: la dispensación, como elemento clave de la atención farmacéutica; siendo la diferencia entre ambos módulos el tipo de productos a dispensar. Las bases de la dispensación se establecieron en el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos, del primer curso, y debieran servir de base para este módulo.

Por último, existe también una estrecha relación con el módulo: Disposición y venta de productos, ya que en él se consigue el conocimiento y aplicación de técnicas de venta y atención al usuario, por lo que resultará fundamental la coordinación de ambos módulos.

Módulo Profesional: Formulación magistral

Código: 0104.

Duración: 110 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados.

b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.

c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.

d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.

e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.

f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.

g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.

h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.

b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.

c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.

d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.

e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.

f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.

g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.

3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.

b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.

c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.

d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.

e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.

f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.

g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.

4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.

- b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.
- d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.
- f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.
- g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.
- j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.

5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.
- b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.
- d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.
- e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Contenidos.

Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines:

–Normativa comunitaria, estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

- Documentación general.
- Características generales del local de preparación.
- Utillaje en el local de preparación.
- Verificación y mantenimiento del utillaje.

Control de materias primas:

- Abreviaturas utilizadas en formulación magistral.
- Terminología básica en la elaboración de medicamentos.
- Materias primas: legislación vigente, origen, etiquetado y almacenaje.

–Excipientes utilizados en formulaciones.

–Ensayos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.

Control de material de acondicionamiento:

- Legislación vigente.
- Tipos de material de acondicionamiento. Tipos de envases.
- Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.

Elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Extracción mediante disolventes.
- Destilación.
- Evaporación.
- División de sólidos. Pulverización. Tamización.
- Homogeneización de componentes.
- Desecación.
- Liofilización.
- Filtración.
- Granulación.
- Esterilización.

–Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones.

–Sistemas dispersos heterogéneos: dispersiones coloidales, suspensiones, emulsiones, microemulsiones, y aerosoles.

Envasado de productos farmacéuticos y afines:

- Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Etiquetado.

–Dispensación e información al usuario.

–Conservación y caducidad de las fórmulas magistrales y preparados oficinales.

Orientaciones didácticas.

Este módulo va a permitir al alumnado adquirir la formación de base necesaria para desempeñar la función de asistir al facultativo en la formulación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, tanto en oficinas de farmacia, como en servicios de farmacia hospitalaria.

El conocimiento y asimilación de los conceptos que se desarrollen en el conjunto del módulo, la realización de los procedimientos y prácticas de laboratorio que se proponen, así como la adquisición de las actitudes que se plantean en cada uno de los contenidos del módulo, deben permitir al alumnado adquirir la competencia necesaria para la realización de las actividades de elaboración de preparados farmacéuticos y afines, siguiendo los protocolos establecidos y bajo la supervisión del farmacéutico.

Este módulo, según la secuencia de referencia del currículo, se impartirá durante el segundo curso, ya que, para que el alumnado realice un aprovechamiento adecuado de los contenidos del mismo, es imprescindible que haya asimilado previamente los contenidos incluidos en el módulo de Operaciones básicas de laboratorio, vistos durante el primer curso.

Es un módulo de carácter eminentemente práctico y, como tal, la mayor parte de su carga horaria discurrirá en un laboratorio de farmacia. Los contenidos más conceptuales podrían desarrollarse en un aula polivalente con acceso a Internet y proyector.

Dadas las características del módulo y para el mejor aprovechamiento de los periodos lectivos en la consecución de las actividades, se sugiere que las clases estén agrupadas en sesiones de 2 horas, lo cual permitirá el desarrollo del trabajo en grupo y las prácticas en el laboratorio de farmacia.

En cuanto a la secuenciación de los bloques de contenidos, parece adecuado que, sin perder de vista la visión de conjunto del módulo, se pudiera comenzar con una revisión y reconocimiento del utillaje y equipos más utilizados en la elaboración de preparados farmacéuticos, así como de las normas de seguridad e higiene necesarias para la correcta elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Estos contenidos ya habrán sido abordados en el módulo de Operaciones básicas de laboratorio y será en este momento cuando el alumnado le encuentre la aplicación directa para la elaboración de fórmulas magistrales y elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

A continuación, se abordarán los contenidos relacionados con el control de las materias primas y del material de acondicionamiento. Seguidamente, se procederá a la explicación de los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales, para finalizar con el bloque de contenidos relacionados con el envasado de productos farmacéuticos y afines.

En este módulo sería conveniente comenzar los contenidos por una revisión de las medidas de seguridad, mantenimiento de los equipos y normas de asepsia, así como la gestión y la eliminación de residuos del laboratorio de farmacia. En estos contenidos se partiría de los conocimientos adquiridos en el módulo de Operaciones básicas de laboratorio, durante el primer curso.

Los contenidos relacionados con las actitudes propias del trabajo en el laboratorio, como precisión y pulcritud en el trabajo, rigor en el seguimiento de protocolos y respeto a las normas de seguridad e higiene, se tendrán en cuenta de forma sistemática, aunque haya alguna actividad de enseñanza-aprendizaje en la que se traten y se expliquen específicamente.

La adquisición de los contenidos se puede reforzar visitando las instalaciones de un laboratorio que cuente con los equipos necesarios para la realización de fórmulas magistrales, así como con el visionado de documentos audiovisuales.

La metodología empleada debería ser teórico-práctica, haciendo especial hincapié en esta última en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de casos prácticos que permitan comprender y valorar las actitudes adecuadas para trabajar con precisión y rigor en el laboratorio.

Se combinará, además, el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño. Así se podrá trabajar y valorar las competencias personales del alumnado, así como aplicar las estrategias del trabajo en equipo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades siendo alguna de ellas las siguientes:

–Identificación, clasificación y preparación del material, reactivos y equipos necesarios para elaborar el producto, relacionándolos con su utilización.

–Aplicación de técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados.

–Análisis y aplicación de las normas de seguridad y prevención de riesgos, en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, según la legislación vigente.

–Comprobación del etiquetado de los envases que contienen la materia prima.

–Elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.

–Anotación de todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

–Selección del material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.

–Etiquetado de los envases, verificando que cumple los requisitos establecidos.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación que tengan lugar en el laboratorio, deberán ser prácticas experimentales de laboratorio, intentando que las mismas sean acordes con la realidad de las oficinas de farmacia y los servicios de farmacia hospitalaria. También se pueden utilizar pruebas objetivas y trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en el aula y en el laboratorio (observación sistemática), así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Finalmente se realizará una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones ante una situación que requiera la aplicación de capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Por el carácter del módulo será necesaria la coordinación de manera especial con el módulo de Operaciones básicas de laboratorio, ya que los contenidos que abordan ambos módulos pueden considerarse como complementarios. Dado que este módulo se imparte en segundo curso, conviene que recoja y actualice los contenidos abordados en el módulo de Operaciones básicas de laboratorio.

Así mismo, el módulo Formulación magistral necesita de los contenidos desarrollados en el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos relativos a las formas farmacéuticas y vías de administración de los medicamentos, por considerarse estos conceptos como básicos para poder asistir al facultativo en la formulación y elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Módulo Profesional: Promoción de la salud

Código: 0105.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.

b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.

c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.

d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.

e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.

f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.

g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del IMC (Índice de masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.

h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.

b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.

c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.

d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.

e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.

f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.

g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.

b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.

c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.

d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.

e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.

f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.

g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.

h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.

i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.

j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.

d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.

e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.

f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.

g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

Contenidos.

Promoción de la salud:

–Concepto de promoción, prevención, protección de la salud.

–Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

–Detección de factores de riesgo.

–Valoración de estilos de vida saludables.

–Salud y enfermedad.

–Salud comunitaria: valoración y promoción.

–Factores y condicionantes que influyen en la salud.

–Indicadores de salud.

–Parámetros somatométricos: concepto, técnicas de medida e interpretación. Equipo y limpieza.

–Registro de datos.

Desarrollo de programas de educación para la salud:

–Técnicas y dificultades de comunicación en salud.

–Programación y componentes.

–Higiene de la alimentación.

–Higiene personal.

–Higiene sexual.

–Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.

–Programas de prevención. PIJ (Programa de prevención en el intercambio de jeringuillas) y dispensación de metadona.

–Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.

Realización de controles analíticos sencillos:

–Tipos de muestras. Obtención de muestras.

–Conservación de muestras.

–Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio.

–Normas básicas de higiene.

- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.
- Expresión y registro de resultados. Protección de datos personales.

-Interpretación de las variaciones en las constantes biológicas. Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Apoyo psicológico al usuario:

- Desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas en psicología.
- Cambios psicológicos y adaptación a la enfermedad:
 - Estrés y ansiedad.

- Mecanismos de defensa ante la enfermedad.

- Psicología del enfermo crónico.
- Psicología del enfermo oncológico.
- Psicología del enfermo geriátrico.
- Psicología del enfermo con SIDA.
- Psicología del enfermo terminal.
- Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
- Psicología del embarazo.
- Mecanismos y técnicas de apoyo.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional aporta la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, este técnico pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud. El objetivo de este módulo es que este profesional sea competente para fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables, prevenir enfermedades y apoyar psicológicamente a los usuarios.

Sería conveniente contar con un aula taller, equipada preferentemente con acceso a Internet y proyector, para facilitar la realización de determinadas actividades. También se utilizará el laboratorio de farmacia para la realización de análisis clínicos elementales, y convendría contar con modelos de documentación de planes, programas y proyectos de promoción de la salud, folletos, carteles, material audiovisual.

La secuenciación de bloques de contenidos se sugiere que siga el orden establecido en el apartado de contenidos. Por lo tanto, primero se trabajará el bloque de promoción de la salud y posteriormente el desarrollo de programas de educación para la salud. Para que el alumnado sea capaz de transmitir información adecuada para el desarrollo de los programas sería necesario partir de unos conocimientos básicos sobre salud, enfermedad, indicadores de salud y factores de riesgo. La correcta realización de controles analíticos sencillos son un complemento en determinados programas de educación para la salud, por ello los contenidos de estos dos bloques se trabajarán de forma complementaria. Y, por último, se sugiere introducir unos conocimientos básicos de psicología evolutiva, así como técnicas que permitan desarrollar habilidades comunicativas para su aplicación en el apoyo psicológico al usuario en situaciones diversas.

La metodología que podría adecuarse sería el estudio de casos prácticos y simulaciones, que nos acercarian a la realidad profesional. Para que el trabajo en promoción de la salud sea eficaz es necesario que el técnico establezca una relación de confianza, demostrando al usuario interés, cercanía, respeto, amabilidad y discreción (respeto a la confidencialidad). El alumnado tendrá que trabajar estas actitudes y demostrar habilidades comunicativas, transmitiendo información, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa, a la vez que mantenga una escucha activa. La técnica del role playing será útil para ello. Se combinará, además, el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño. Así se podrá trabajar y valorar las competencias personales del alumnado.

El trabajo individual permitirá valorar las competencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa, orden, rigor...

El trabajo en grupo permitirá valorar las competencias personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación, la mediación), entre otras.

Para permitir el desarrollo del trabajo en grupo y la resolución de casos prácticos en el aula taller de farmacia, es conveniente que las clases estén agrupadas en periodos de dos sesiones.

La tipología de actividades que se sugieren para realizar en el aula taller, son:

- Identificación y diferenciación de conceptos básicos en promoción de la salud.
- Análisis y elaboración de planes, programas, proyectos y programaciones de promoción de la salud.
- Caracterización de estilos de vida saludables.
- Determinación de parámetros somatométricos y cálculo de IMC.
- Elaboración de dietas saludables.

-Realización de controles analíticos elementales (obtención de muestras, conservación de muestras, técnicas de limpieza, desinfección y esterilización...), aplicando protocolos normalizados de trabajo.

-Interpretación de análisis clínicos.

-Registro de datos de forma informatizada.

-Análisis de casos prácticos identificando las circunstancias psicológicas del usuario que puedan generar disfunción del comportamiento.

-Simulación de aplicación de técnicas de apoyo psicológico al usuario.

-Desarrollo de técnicas que permitan una adecuada interrelación con el usuario.

Respecto a la evaluación, es importante evaluar la adquisición de las bases teóricas necesarias para desempeñar las funciones de prestación del servicio en la promoción de la salud, así como la aplicación práctica a una situación propuesta. Para ello se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales. Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en el aula, en el aula taller de farmacia y en el laboratorio (observación sistemática), así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. Es necesario tener cuenta las características del contexto profesional en el que el técnico desempeña su labor, ya que ésta se realiza en un espacio pequeño y con una relación muy estrecha entre los profesionales, por ello la valoración del trabajo en equipo será uno de los indicadores de la evaluación.

Finalmente se realizará una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones ante una situación que requiera la aplicación de capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Este módulo, que se cursará en segundo, según la propuesta establecida en este currículo, partirá de los conocimientos de base adquiridos en módulos de primer curso. En el módulo Operaciones básicas de laboratorio se adquieren las competencias adecuadas para trabajar en el laboratorio, teniendo en cuenta las normas básicas de higiene y seguridad. Estos contenidos son fundamentales para la realización de controles analíticos sencillos. Además, la información de soporte necesaria, en cuanto al conocimiento de las bases anatómicas y de las principales patologías, se trabajará en el módulo Anatomofisiología y patología básicas, que el alumnado necesita conocer para el desarrollo de programas de educación para la salud.

Además está relacionado con los módulos Dispensación de productos farmacéuticos y Dispensación de productos parafarmacéuticos, ya que estos módulos permitirán al alumnado adquirir los conocimientos básicos sobre los principales medicamentos y productos parafarmacéuticos dispensados en la oficina de farmacia, y es necesario, por tanto, que conozca las características de los pacientes a los que van dirigidas y los consejos de salud pertinentes.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0106.

Duración: 90 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selección oportuna de oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
- b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.

e) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Identifica el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, valorando la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.

b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

d) Se han clasificado los posibles factores de riesgo existentes más comunes.

e) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los diferentes factores de riesgo.

6. Identifica los agentes implicados en la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

b) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la misma.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

7. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores de riesgo en la actividad del sector de las oficinas de farmacia y los daños derivados de los mismos.

b) Se han clasificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa, identificándolos, valorándolos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.

d) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

8. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, partiendo del análisis de las situaciones de riesgo en el entorno laboral y aplicando las medidas de prevención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

b) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

c) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

d) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

e) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

f) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

g) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

h) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

i) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

–Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

–El proceso de toma de decisiones.

–Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia, dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.

–Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea. Red Eures.

–Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

–Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

–Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.

–Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

–Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad Europass, Suplemento de Certificado Europeo y Portfolio europeo de las lenguas.

–Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

–Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

–Clases de equipos en el sector de las oficinas de farmacia según las funciones que desempeñan.

–Características de un equipo de trabajo eficaz.

–Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.

–Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

–La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

–Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

–Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

–El derecho del trabajo.

–Análisis de la relación laboral individual.

–Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

–Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

–Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

–Recibo de salarios.

–Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–Representación de los trabajadores.

–Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

–Conflictos colectivos de trabajo.

–Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.

–Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

–El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

–Estructura del sistema de la Seguridad Social.

–Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

–La acción protectora de la Seguridad Social.

–La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

–Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Marco normativo y conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

–Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.

–Valoración de la relación entre trabajo y salud.

–El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

–Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

–Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

–Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Agentes implicados en la gestión de la prevención y sus responsabilidades:

–Organización de la gestión de la prevención en la empresa.

–Representación de los trabajadores en materia preventiva.

–Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

–Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Evaluación de riesgos profesionales:

–La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

–Riesgos específicos en la industria del sector.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

–Valoración del riesgo.

Planificación de la prevención de riesgos y aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

–Planificación de la prevención en la empresa. Plan de prevención y su contenido.

–Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.

–Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

–Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

–Elaboración de un plan de emergencia en una PYME del sector de las oficinas de farmacia.

–Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

–Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.

–Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

–Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional en condiciones de igualdad, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de las oficinas de farmacia.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral y Seguridad Social, ya que los mismos suelen resultar motivadores.

A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, para proseguir con gestión del conflicto y equipos de trabajo. Finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.

–Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias. Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada, responsabilizándose del propio aprendizaje.

–Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello (Red Eures, Europass, Ploteus y otras).

–Desarrollar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.

–Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.

–Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.

–Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.

–Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.

–Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

–Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.

–Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

–Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y diseñar la planificación de las medidas preventivas a implantar, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.

–Programar y realizar visitas a empresas del sector para propiciar que el alumnado conozca la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora guardan estrecha relación entre sí respecto de los contenidos de análisis de cualidades emprendedoras, descripción de puestos de trabajo, contratos, convenios colectivos, nóminas, gastos sociales, entre otros, vistos desde perspectivas opuestas, lo que puede resultar al alumnado muy valioso en su desenvolvimiento en el mundo laboral como emprendedor o como trabajador por cuenta ajena.

A su vez, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la Seguridad y salud laboral. De igual manera deberían coordinarse con el módulo Primeros auxilios los contenidos relativos a protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo

Código: 0108.

Duración: 380 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que dispensa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.

c) Se han identificado los procedimientos y técnicas de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.

d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.

e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.

f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores así como su influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

h) Se han reconocido las ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

–La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

–Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).

–Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

–Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

–Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

–Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.

–Las necesidades formativas para la inserción y reinmersión laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales aplicables en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo para informar de cualquier cambio, necesidad relevante, o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing.

Criterios de evaluación:

a) Se han organizado los productos en el punto de venta según procedimiento establecido por la empresa.

b) Se han utilizado diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario.

c) Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra.

d) Se ha establecido con el usuario una relación de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad.

e) Se han aplicado técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios.

f) Se han atendido según procedimiento establecido las reclamaciones de los usuarios.

4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha colaborado en la detección de necesidades de adquisición y reposición de productos.

b) Se ha controlado el nivel de existencias de productos y materiales.

c) Se ha realizado, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, el pedido de productos y materiales.

d) Se han almacenado los productos cumpliendo los requisitos de conservación y siguiendo los criterios organizativos recibidos por el farmacéutico responsable.

e) Se han retirado los productos caducados.

f) Se ha colaborado en la realización del inventario.

g) Se ha registrado y archivado la documentación.

5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas.

Criterios de evaluación:

a) Se han manejado los distintos tipos de documentos utilizados en soporte informático y en papel.

b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico.

c) Se ha comprobado que todas las recetas adjuntan el cupón de identificación correspondiente del medicamento dispensado.

d) Se han identificado requisitos y características que implican nulidad de las recetas.

e) Se han agrupado recetas según normativa vigente.

f) Se ha informado adecuadamente del precio del producto.

6. Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el producto previa solicitud de prescripción facultativa cuando sea necesario, según legislación vigente.

b) Se ha comprobado que los datos de la prescripción se corresponden con los del producto.

c) Se ha consultado al farmacéutico responsable en caso de dificultad de interpretación de la prescripción.

d) Se ha informado al usuario sobre la conservación, la caducidad, la forma de preparación y administración y las precauciones de uso del producto dispensado, siguiendo las instrucciones del prospecto y las indicaciones del farmacéutico responsable.

e) Se ha transmitido información clara al usuario utilizando la terminología adecuada.

f) Se han seleccionado los medicamentos para su distribución desde el servicio de farmacia del hospital.

g) Se han revisado los botiquines de las unidades de enfermería bajo la supervisión del farmacéutico responsable.

7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado al usuario normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.

b) Se ha informado sobre los efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas.

c) Se han descrito pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.

d) Se han establecido pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario.

e) Se ha informado sobre los riesgos de la automedicación.

f) Se ha adaptado el nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras.

8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las materias primas.

b) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.

c) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos utilizados.

d) Se han elaborado preparados según el procedimiento aprobado por el farmacéutico titular y la ficha técnica de elaboración.

e) Se ha aplicado los procedimientos de eliminación de residuos.
 Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

Unidades formativas

A) Organización de módulos en unidades formativas.

Módulo Profesional 0100: Oficina de farmacia (200 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0100-UF01(NA)	Organización sanitaria. Administración de la documentación farmacéutica	50
0100-UF02(NA)	Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	60
0100-UF03(NA)	Trámite de facturación de recetas	60
0100-UF04(NA)	Las TIC en la gestión del almacén farmacéutico	30

Módulo Profesional 0101: Dispensación de productos farmacéuticos (280 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0101-UF01(NA)	Protocolos de dispensación y venta de productos farmacéuticos	30
0101-UF02(NA)	Conceptos básicos en la dispensación de medicamentos	60
0101-UF03(NA)	Dispensación de medicamentos por grupos terapéuticos	60
0101-UF04(NA)	Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario	30
0101-UF05(NA)	Dispensación de productos homeopáticos	40
0101-UF06(NA)	Dispensación de productos fitoterapéuticos	40
0101-UF07(NA)	Dispensación de medicamentos de uso animal	20

Módulo Profesional 0103: Operaciones básicas de laboratorio (200 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0103-UF01(NA)	Preparación de materiales y equipos de laboratorio	40
0103-UF02(NA)	Preparación de disoluciones en el laboratorio de oficina de farmacia	40
0103-UF03(NA)	Técnicas básicas de separación de sustancias	40
0103-UF04(NA)	Técnicas básicas de identificación y caracterización de sustancias	40
0103-UF05(NA)	Toma de muestras para laboratorio de oficina de farmacia	40

Módulo Profesional 0020: Primeros auxilios (60 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0020-UF01(NA)	Contexto de la intervención en primeros auxilios	30
0020-UF02(NA)	Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios	30

Módulo Profesional 0061: Anatomofisiología y patología básicas (160 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0061-UF01(NA)	Aspectos básicos de anatomofisiología y patología	20
0061-UF02(NA)	Anatomofisiología y patología del sistema nervioso y aparato locomotor.	40
0061-UF03(NA)	Anatomofisiología y patología de los aparatos circulatorio y respiratorio.	30
0061-UF04(NA)	Anatomofisiología y patología de los aparatos digestivo y renal.	30
0061-UF05(NA)	Anatomofisiología y patología de los sistemas inmunológico y endocrino y del aparato reproductor	40

Módulo Profesional 0107: Empresa e iniciativa emprendedora (60 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0107-UF01(NA)	Iniciativa emprendedora: ideas de negocio	20
0107-UF02(NA)	Estudio económico financiero de una empresa	20
0107-UF03(NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

Módulo Profesional 0099: Disposición y venta de productos (110 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0099-UF01(NA)	Técnicas de atención a usuarios de oficinas farmacéuticas	50
0099-UF02(NA)	Técnicas de venta para oficinas de farmacia	40
0099-UF03(NA)	Organización de los productos de parafarmacia	20

Módulo Profesional 0102: Dispensación de productos parafarmacéuticos (220 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0102-UF01(NA)	Protocolos de dispensación y venta de productos parafarmacéuticos	30

Módulo Profesional 0102: Dispensación de productos parafarmacéuticos (220 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0102-UF02(NA)	Productos sanitarios y biocidas	20
0102-UF03(NA)	Productos dermofarmacéuticos	60
0102-UF04(NA)	Productos para la higiene bucodental	30
0102-UF05(NA)	Preparados dietéticos	50
0102-UF06(NA)	Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica	30

Módulo Profesional 0104: Formulación magistral (110 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0104-UF01(NA)	Equipos de elaboración de productos farmacéuticos	20
0104-UF02(NA)	Control de materias primas para la elaboración de fórmulas magistrales	20
0104-UF03(NA)	Elaboración de productos farmacéuticos	50
0104-UF04(NA)	Acondicionamiento y envasado de fórmulas magistrales	20

Módulo Profesional 0105: Promoción de la salud (130 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0105-UF01(NA)	Conceptos básicos en promoción de la salud	40
0105-UF02(NA)	Desarrollo de programas de educación para la salud	30
0105-UF03(NA)	Controles analíticos sencillos	30
0105-UF04(NA)	Apoyo psicológico al usuario	30

Módulo Profesional 0106: Formación y orientación laboral (90 h)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0106-UF01(NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	30
0106-UF02(NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	40
0106-UF03(NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

B) Desarrollo de unidades formativas.

Módulo profesional: Oficina de farmacia

Código: 0100.
 Duración: 200 horas.

Unidad formativa: Organización sanitaria. Administración de la documentación farmacéutica.

- Código: 0100 - UF01 (NA).
 Duración: 50 horas.
- Estructura del Sistema sanitario en España y en Navarra.
 - Atención primaria: oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos de atención primaria y botiquines.
 - Centros hospitalarios y sociosanitarios: servicios de farmacia.
 - Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.
 - Organizaciones farmacéuticas.
 - Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.
 - Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
 - Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia

Unidad formativa: Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- Código: 0100 - UF02 (NA).
 Duración: 60 horas.
- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.
 - Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos.
 - Gestión de stock.
 - Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
 - Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
 - Control de productos.
 - Sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos y productos sanitarios.
 - Reenvasado y reetiquetado de medicamentos en servicios de farmacia.
 - Sistemas personales de dosificación.
 - Control de pedidos. Adquisición de productos: elaboración y recepción de pedidos.
 - Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos.
 - Aplicaciones informáticas.

Unidad formativa: Trámite de facturación de recetas.

Código: 0100 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

–Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.

–La receta médica. La receta electrónica.

–Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.

Unidad formativa: Las "TIC" en la gestión del almacén farmacéutico.

Código: 0100 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

–Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas: hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones informáticas...

–Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico.

Módulo profesional: Dispensación de productos farmacéuticos

Código: 0101.

Duración: 280 horas.

Unidad formativa: Protocolos de dispensación y venta de productos farmacéuticos.

Código: 0101 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

–Atención farmacéutica. Funciones del técnico en farmacia.

–Dispensación y venta de medicamentos.

–Registro de medicamentos dispensados.

–Acondicionamiento de medicamentos.

–Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización

Unidad formativa: Conceptos básicos en la dispensación de medicamentos.

Código: 0101 - UF02 (NA).

Duración: 60 horas.

–Administración de medicamentos. Origen y Componentes del medicamento, formas farmacéuticas, vías de administración y dosis: tipos y cálculo de dosis. Índice terapéutico. Factores que intervienen en la dosificación.

–Proceso de LADMER.

–Interacciones de los medicamentos.

–Medicamentos en circunstancias especiales.

–Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.

Unidad formativa: Dispensación de medicamentos por grupos terapéuticos.

Código: 0101 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

–Sistemas de clasificación de medicamentos. Clasificación Anatómico-terapéutica y química (ATC).

–Grupos terapéuticos. Funciones del técnico en farmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de los diferentes grupos terapéuticos.

–Catálogo de especialidades farmacéuticas.

–Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.

Unidad formativa: Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario.

Código: 0101 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

–El sistema de distribución de dosis unitarias.

–Fármacos con controles específicos.

–Legislación vigente.

–Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.

Unidad formativa: Dispensación de productos homeopáticos.

Código: 0101 - UF05 (NA).

Duración: 40 horas.

–Principios fundamentales de la homeopatía.

–Farmacología y farmacognosia homeopática.

–Presentaciones homeopáticas y administración de medicamentos homeopáticos

–Homeopatía veterinaria.

Unidad formativa: Dispensación de productos fitoterapéuticos.

Código: 0101 - UF06 (NA).

Duración: 40 horas.

–Fitoterapia en la terapéutica actual.

–Utilización terapéutica de las plantas medicinales. Contraindicaciones, precauciones e interacciones.

–Presentación y preparación de las plantas medicinales.

–Bases de datos de plantas medicinales

Unidad formativa: Dispensación de medicamentos de uso animal.

Código: 0101 - UF07 (NA).

Duración: 20 horas.

–Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica

–Bases de datos de medicamentos de uso animal.

Módulo Profesional: Operaciones básicas de laboratorio

Código: 0103.

Duración: 200 horas.

Unidad formativa: Preparación de materiales y equipos de laboratorio.

Código: 0103 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

–Seguridad en el laboratorio.

–Materiales y equipos habituales en el laboratorio.

–Servicios auxiliares del laboratorio.

–Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.

Unidad formativa: Preparación de disoluciones en laboratorios de oficina de farmacia.

Código: 0103 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

–Tipos de disoluciones.

–Propiedades de las disoluciones.

–Concentración de una disolución.

–Preparación de disoluciones. Etiquetado, identificación, conservación.

–Calibración de aparatos volumétricos y gravimétricos.

–Métodos de medida y unidades.

Unidad formativa: Técnicas básicas de separación de sustancias.

Código: 0103 - UF03 (NA).

Duración: 40 horas.

–Manipulación de sustancias.

–Separaciones mecánicas.

–Separaciones difusionales.

–Procedimientos normalizados de operación.

Unidad formativa: Técnicas básicas de identificación y caracterización de sustancias.

Código: 0103 - UF04 (NA).

Duración: 40 horas.

–Ensayos físicos y análisis químicos.

–Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.

–Preparación de reactivos.

–Medición de parámetros

Unidad formativa: Toma de muestras para laboratorio de oficinas de farmacia.

Código: 0103 - UF05 (NA).

Duración: 40 horas.

–Métodos manuales y automáticos de tomas de muestras.

–Equipos y material de muestreo.

–Mantenimiento de equipos de tratamiento de muestras.

–Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.

Módulo Profesional: Primeros auxilios

Código: 0020.

Duración: 60 horas.

Unidad formativa: Contexto de la intervención en primeros auxilios.

Código: 0020- UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Valoración del accidentado.
- Protocolos de exploración.
- Toma de constantes vitales.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Signos y síntomas de urgencia.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios.

Código: 0020- UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
 - Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas

Código: 0061.

Duración: 160 horas.

Unidad formativa: Aspectos básicos de anatomofisiología y patología.

Código: 0061 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Localización de las estructuras anatómicas:
 - Posición y planos anatómicos.
 - Terminología de posición y dirección.
 - Ubicación de las regiones y cavidades corporales.
 - Identificación de los aspectos generales de la patología:
 - Valoración de salud y enfermedad.

-Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.

-Fases y evolución de la enfermedad.

-Incidencias en el curso de la enfermedad.

-Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología del sistema nervioso y del aparato locomotor.

Código: 0061 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
 - Semiología o nomenclatura médica.
 - Identificación de la estructura del hueso. Anatomía específica.
 - Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
 - Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares. Fisiología.
 - Estudio de los músculos y la actividad motora. Fisiología específica.
 - Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.
 - Semiología o nomenclatura médica.
 - Exploración no invasiva.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología de los aparatos circulatorio y respiratorio.

Código: 0061 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- Bases anatomofisiológicas del corazón. El ciclo cardiaco: sistole-diástole. Relación con el ECG.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
 - La circulación mayor. La circulación menor. Regulación normal de la circulación: la presión arterial.
 - Análisis de la circulación arterial y venosa.
 - Exploración funcional del aparato circulatorio. Semiología médica.
 - Estudio de la patología cardiaca y vascular. Patología arterial y venosa urgente: isquemia y hemorragia.
 - Estudio de la sangre. Serie roja y su patología. Serie blanca y su patología.
 - Grupos sanguíneos. Hemostasia. El paciente anticoagulado.
 - Clasificación de los trastornos sanguíneos.
 - Anatomía del aparato respiratorio.
 - Fisiología respiratoria. Bases del recambio gaseoso.
 - Bases de la ventilación pulmonar. Regulación de la respiración.
 - Exploración funcional del aparato respiratorio. Semiología médica.
 - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Insuficiencia respiratoria, evaluación y tratamiento. EPOC. Neumotórax.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología de los aparatos digestivo y renal.

Código: 0061 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

- Anatomofisiología digestiva.
 - Análisis del proceso de digestión y metabolismo. Fisiología específica.
 - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
 - Anatomofisiología renal y urinaria.
 - Análisis del proceso de formación de orina.
 - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.
 - Semiología o nomenclatura médica.
 - Grandes síndromes, especialmente, agudos.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología de los sistemas inmunológico y endocrino y del aparato reproductor

Código: 0061 - UF05 (NA).

Duración: 40 horas.

-Análisis de la acción hormonal.

- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.
- Mecanismo de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.
- Semiología o nomenclatura médica.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0107.

Duración: 60 horas.

Unidad formativa: Iniciativa emprendedora: ideas de negocio.

Código: 0107 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

-Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

-Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

-La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME de oficina de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

-El riesgo en la actividad emprendedora.

-La Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

-Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las oficinas de farmacia, del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

-Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

-Relaciones de una PYME del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

-La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.

-Análisis DAFO: amenazas y oportunidades.

-Plan de Marketing.

Unidad formativa: Estudio económico financiero de una empresa

Código: 0107 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

-La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.

-Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.

-Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "PYME" del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia. Plan de inversiones. Plan de financiación.

-Umbral de rentabilidad.

-Concepto de contabilidad y nociones básicas.

-Análisis de la información contable.

-Análisis DAFO: debilidades y fortalezas.

-Plan de empresa: plan de producción, estudio de viabilidad económica y financiera.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa

Código: 0107 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

-Tipos de empresa. Formas jurídicas. Franquicias.

-Elección de la forma jurídica.

-La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

-Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

-Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.

-Plan de empresa: elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

-Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

-Obligaciones fiscales de las empresas.

-Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

-Gestión administrativa de una empresa del sector de las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y establecimientos de parafarmacia.

Módulo Profesional: Disposición y venta de productos

Código: 0099.

Duración: 110 horas.

Unidad formativa: Técnicas de atención a usuarios de oficinas farmacéuticas.

Código: 0099 - UF01 (NA).

Duración: 50 horas.

-Elementos de la comunicación.

-Tipos de comunicación.

-Dificultades de la comunicación.

-Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.

-Técnicas de comunicación.

-Características de la información y asesoramiento de productos.

-Fases de atención al cliente.

-Fichero de clientes.

-Atención de reclamaciones: técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones, procedimientos para reclamar. Legislación, indicadores para control de calidad del establecimiento, sistemas de información. Registro manual y automatizado, mejora del servicio prestado.

Unidad formativa: Técnicas de venta para oficinas de farmacia.

Código: 0099 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

-Tipología de clientes.

-Principios del vendedor.

-Fases de la venta.

-Marketing interno y externo.

-Proceso de decisión de compra.

-Plan de acción de empresa.

-Normativas y legislación.

Unidad formativa: Organización de los productos de parafarmacia

Código: 0099 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

-Principios del merchandising.

-Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales.

-"Puntos calientes" y "puntos fríos" en el establecimiento comercial.

-Animación en el punto de venta.

-La publicidad en el lugar de venta.

-Colocación del surtido, niveles del lineal.

-Tipos de empaquetado y embalaje.

-Informe comercial del vendedor.

Módulo Profesional: Dispensación de productos parafarmacéuticos

Código: 0102.

Duración: 220 horas.

Unidad formativa: Protocolos de dispensación y venta de productos parafarmacéuticos.

Código: 0102 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

-Dispensación y venta de productos parafarmacéuticos.

-Codificación de productos de parafarmacia.

-Productos parafarmacéuticos que forman parte de la prestación farmacéutica.

-Condiciones de dispensación e identificación del cupón-precinto.

-Regulación comunitaria de los productos sanitarios.

-Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.

-Catálogo de parafarmacia.

-Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.

Unidad formativa: Productos sanitarios y biocidas.

Código: 0102 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- Definición y clasificación de productos sanitarios.
- Material de cura y sutura.
- Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.
- Equipos de inyección.
- Sondas, catéteres y cánulas
- Material de protección e higiene.
- Antisépticos y desinfectantes.
- Antiparasitarios: piojos y sarna.
- Repelentes de insectos y productos para las picaduras.
- Productos infantiles.
- Productos sanitarios de uso específico en hospitales.

Unidad formativa: Productos dermofarmacéuticos.

Código: 0102 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

- Estructura y tipos de piel.
- Componentes de los cosméticos. Formas cosméticas más usuales.
- Cosmética de la piel.
- Efectos de la radiación solar sobre la piel. Productos para la protección solar.
- Cosmética del cabello. Estructura, tipos y problemáticas del cabello. Productos de higiene y tratamientos específicos.
- Cosmética corporal.
- Productos de higiene infantil.
- Cosmética decorativa.
- Reacciones adversas de productos cosméticos.
- Fichas de cosmetovigilancia.

Unidad formativa: Productos para la higiene bucodental.

Código: 0102 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

- Salud bucodental.
- Material y técnicas de limpieza: Cepillado, hilo dental.
- Higiene bucodental en la infancia.
- Principales trastornos bucodentales.
- Productos cosméticos dentales.

Unidad formativa: Preparados dietéticos.

Código: 0102 - UF05 (NA).

Duración: 50 horas.

- Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia.
- Productos dietéticos.
- Preparados alimenticios infantiles.
- Nutrición y embarazo.
- Nutrición y vejez.
- Complementos vitamínicos y minerales. Suplementos dietéticos para el deportista.
- Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- Productos para el control de la obesidad.
- Suplementos alimentarios.

Unidad formativa: Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.

Código: 0102 - UF06 (NA).

Duración: 30 horas.

- Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.
- Catálogo de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.
- Condiciones de dispensación.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.
- Condiciones de dispensación y venta.
- Codificación de productos de parafarmacia.

Módulo Profesional: Formulación magistral

Código: 0104.

Duración: 110 horas.

Unidad formativa: Equipos de elaboración de productos farmacéuticos.

Código: 0104 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficiales.
- Características generales del local de preparación.
- Documentación general: procedimientos normalizados de limpieza de la zona, procedimientos normalizados de mantenimiento y calibración, programas de ejecución, normas de higiene y atribuciones del personal.
- Utilaje en el local de preparación. Tipos de equipos y materiales, clasificación, manipulación y aplicaciones.
- Verificación y mantenimiento del utilaje. Técnicas y procedimientos de limpieza y desinfección.

Unidad formativa: Control de materias primas para la elaboración de fórmulas magistrales.

Código: 0104 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- Terminología básica en la elaboración de medicamentos.
- Abreviaturas utilizadas en formulación magistral.
- Materias primas: legislación vigente, origen, etiquetado y almacenaje.
- Excipientes utilizados en formulaciones.
- Ensayos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.

Unidad formativa: Elaboración de productos farmacéuticos.

Código: 0104 - UF03 (NA).

Duración: 50 horas.

- Extracción mediante disolventes.
- Destilación.
- Evaporación.
- División de sólidos. Pulverización. Tamización.
- Homogeneización de componentes.
- Desecación.
- Liofilización.
- Filtración.
- Granulación.
- Esterilización.
- Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones.
- Sistemas dispersos heterogéneos: dispersiones coloidales, suspensiones, emulsiones, microemulsiones, y aerosoles.

Unidad formativa: Acondicionamiento y envasado de fórmulas magistrales.

Código: 0104 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

- Acondicionamiento. Funciones. Legislación vigente.
- Tipos de material de acondicionamiento.
- Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.
- Tipos de envases.
- Documentación relativa al material de acondicionamiento primario.
- Envasado. Vías de administración de medicamentos.
- Formas farmacéuticas.
- Utilaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficiales.
- Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficiales.
- Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficiales.
- Etiquetado.
- Dispensación e información al usuario.
- Conservación y caducidad de las fórmulas magistrales y preparados oficiales

Módulo Profesional: Promoción de la salud

Código: 0105.
Duración: 130 horas.

Unidad formativa: Conceptos básicos en promoción de la salud.

Código: 0105 - UF01 (NA).
Duración: 40 horas.

- Concepto de promoción, prevención, protección de la salud.
- Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
- Detección de factores de riesgo.
- Valoración de estilos de vida saludables.
- Salud y enfermedad.
- Salud comunitaria: valoración y promoción
- Factores y condicionantes que influyen en la salud.
- Indicadores de salud.
- Parámetros somatométricos: concepto, técnicas de medida e interpretación. Equipo y limpieza.
- Registro de datos.

Unidad formativa: Desarrollo de programas de educación para la salud.

Código: 0105 - UF02 (NA).
Duración: 30 horas.

- Técnicas, dificultades de comunicación en salud.
- Programación y componentes.
- Higiene de la alimentación.
- Higiene personal.
- Higiene sexual.
- Infección y profilaxis. Epidemiología de enfermedades transmisibles.
- Clasificación de drogas de abuso.
- Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia: intoxicaciones, síndrome de abstinencia.
- Programas de prevención. PIJ (Programa de prevención en el intercambio de jeringuillas) y dispensación de metadona.
- Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.

Unidad formativa: Controles analíticos sencillos.

Código: 0105 - UF03 (NA).
Duración: 30 horas.

- Tipos de muestras. Obtención de muestras.
- Identificación de las muestras.
- Conservación de muestras.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.
- Fotometría de reflexión. Autocontrol asistido.
- Expresión y registro de resultados. Protección de datos personales.
- Interpretación de las variaciones en las constantes biológicas. Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Unidad formativa: Apoyo psicológico al usuario.

Código: 0105 - UF04 (NA).
Duración: 30 horas.

- Desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas en psicología.
- Cambios psicológicos y adaptación en la enfermedad.
- Psicología del enfermo crónico.
- Psicología del enfermo oncológico.
- Psicología del enfermo geriátrico.
- Psicología del enfermo con SIDA.
- Psicología del enfermo terminal.
- Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
- Psicología del embarazo.
- Grupos con problemas psíquicos y sus signos.
- Relación de ayuda.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0106.
Duración: 90 horas.

Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Código: 0106 - UF01 (NA).
Duración: 30 horas.

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Valoración del riesgo.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Plan de prevención y su contenido.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social.

Código: 0106 - UF02 (NA).
Duración: 40 horas.

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos.

Código: 0106 - UF03 (NA).
Duración: 20 horas.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea. Red Eures.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad Europas, Suplemento de Certificado Europeo y Portfolio europeo de las lenguas.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

ANEXO 4

Convalidaciones y exenciones

Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico en Farmacia al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006)
Farmacia	Farmacia y Parafarmacia
Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia	0100. Oficina de farmacia
Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	0101. Dispensación de productos farmacéuticos 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos
Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia	0104. Formulación magistral
Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas	0105. Promoción de la salud
Formación en centro de trabajo	0108. Formación en centros de trabajo

ANEXO 5

Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia

A) Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC0363-2: Controlar los productos y materiales, la factura y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia	0100. Oficina de farmacia
UC0364-2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo	0101. Dispensación de productos farmacéuticos
UC0365-2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo	0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos
UC0366-2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo	0104. Formulación magistral
UC0367-2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo	0105. Promoción de la salud
UC0368-2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo	0105. Promoción de la salud

B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0100. Oficina de farmacia	UC0363-2: Controlar los productos y materiales, la factura y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	UC0364-2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	UC0365-2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo
0104. Formulación magistral	UC0366-2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo
0105. Promoción de la salud	UC0367-2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo UC0368-2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo

ANEXO 6

Profesorado

A) Atribución docente:

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0099. Disposición y venta de productos	• Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico • Laboratorio	• Profesor Técnico de Formación Profesional

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0100. Oficina de farmacia	• Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	• Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	• Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0103. Operaciones básicas de laboratorio	• Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico • Laboratorio	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0104. Formulación magistral	• Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico • Laboratorio	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0105. Promoción de la salud	• Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos • Procesos sanitarios	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0020. Primeros auxilios	• Procedimientos sanitarios y asistenciales • Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésicos	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0061. Anatomofisiología y patología básicas	• Procesos sanitarios • Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0106. Formación orientación laboral	• Formación y orientación laboral	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0107. Empresa e iniciativa emprendedora	• Formación y orientación laboral	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria

B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	–Diplomado en Ciencias Empresariales –Diplomado en Relaciones Laborales –Diplomado en Trabajo Social –Diplomado en Educación Social –Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Procesos sanitarios	–Diplomado en Enfermería

C) Titulaciones requeridas para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0061. Anatomofisiología y patología básicas 0100. Oficina de farmacia 0105. Promoción de la salud 0106. Formación y orientación laboral 0107. Empresa e iniciativa emprendedora	–Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
0020. Primeros auxilios 0099. Disposición y venta de productos 0101. Dispensación de productos farmacéuticos 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos 0103. Operaciones básicas de laboratorio 0104. Formulación magistral.	–Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes –Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

ANEXO 7

Espacios

Espacio formativo:

- Espacio formativo.
- Aula polivalente.
- Aula taller de farmacia.
- Laboratorio de química.

F1015128

1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

RESOLUCIÓN 2007/2010, de 21 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se adjudican, mediante traslado por concurso de méritos, vacantes de Técnico Especialista en Laboratorio (T.E.L.) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 176/2010, de 1 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de 14 vacantes de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico (T.E.L.), del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 26, de 26 de febrero de 2010.

Remitada por el Tribunal Calificador la relación de los concursantes por orden de puntuación obtenida, y tras la elección de vacantes, procede adjudicar las plazas de acuerdo con las peticiones de los interesados.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 45/2006, de 3 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea.

RESUELVO:

1.º Adjudicar en concurso de traslado vacantes de Técnico Especialista en Laboratorio (T.E.L.) del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Traslado SNS-O:

- Larrea Salinas, Blanca, una plaza con destino en el Complejo Hospitalario de Navarra, número plaza 69802.
- Valencia Arbonies, Lourdes, una plaza con destino en el Instituto de Salud Pública, número plaza 66961.
- Sádaba Palacios, M.ª Belen, una plaza con destino en el Instituto de Salud Pública, número plaza 66949.
- Bejar Espin, M.ª Rosario, una plaza con destino en el Instituto de Salud Pública, número plaza 66967.
- Los Arcos Saenz, Montserrat, una plaza con destino en el Instituto de Salud Pública, número plaza 70008.
- Martínez Iñigo, Salomé, una plaza con destino en el Centro de Transfusión Sanguínea, número plaza 69082.
- Martínez Pérez, Mónica, una plaza con destino en el Instituto de Salud Pública, número plaza 70009.
- Casi Perez de Eulate, Joseba Andoni, una plaza con destino en el Complejo Hospitalario de Navarra, número plaza 69975.
- Marín García, Verónica, una plaza con destino en el Área de Salud de Estella, número plaza 67965.
- Pérez Vizcaino, Javier, una plaza con destino en el Centro de Investigación Biomédica, número plaza 62506.